

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 31 MARZO DE 2011**

*Presidencia del C. Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo*

---

*(09:40 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal necesario para iniciar la sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Esta Presidencia decreta un receso de 30 minutos para poder continuar con la sesión y el orden del día.

Gracias diputados.

*(A las 09:41 Horas)*

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE.-** (10:30 horas) Se reanuda la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria 31 de marzo de 2011

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 30 de marzo del 2011.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género por el que solicita la ampliación del turno para análisis y dictamen de una iniciativa.
- 5.- Uno del Comité de Administración en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 6.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual notifica la aprobación de un punto de acuerdo.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Cincuenta y tres de la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales comunica las respuestas a diversos puntos de acuerdo aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- Uno del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

10.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal mediante el cual comunica la respuesta a un punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

#### *Acuerdos*

11.- De la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne por la conmemoración del Centenario de la Inauguración del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

12.- De la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne por la Conmemoración del 75 aniversario del Instituto Politécnico Nacional.

#### *Dictámenes*

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa de decreto que contiene el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Milpa Alta.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece el artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios

Financieros, a fin de que conjuntamente difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México.

16.- Dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo en Iztapalapa como patrimonio cultural de la ciudad.

17.- Dictamen que presentan las Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del artículo 9, se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VIII al artículo 10, se reforma la fracción IV del artículo 87 y se adiciona el artículo 88 bis 5 de la Ley ambiental del Distrito Federal.

18.- Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.

19.- Dictamen que presentan la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

20.- Dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso n) del artículo 110 y el artículo 110 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal.

#### *Iniciativas*

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la fracción XII del artículo 31, se modifica la fracción VIII del artículo 38 y se modifica la fracción V del artículo 42, todos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito

Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno interior y el Reglamento interior de comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 5 fracción VII y 9 fracción IX de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley de Bomberos del Distrito Federal, en su artículo 6º, fracción XVII bis, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Leyenda *Mártires del 10 de junio de 1971*, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 60 fracción VI del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción II del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para el Gobierno interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 378 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 291 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 1922 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 469 ter y 469 quáter del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 10 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Iniciativa de reforma por la que se modifican 12 manzanas en las tablas de clasificación por índice de desarrollo ubicadas en la colonia Pueblo San Juan de Aragón y del Predio Ubicado en Barrio de San Miguel de la delegación Gustavo A. Madero, contenidas en el artículo transitorio Décimo Quinto del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Elena

Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se nombra uno de los salones de trabajo de esta Asamblea Legislativa *Rafael Preciado Hernández*, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se adiciona un párrafo al artículo 26 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica y a la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 181 apartado a fracción V del Código Fiscal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

50.- Proposición con punto de acuerdo sobre el fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a fin de que autorice y expida una medida administrativa de carácter general consistente en un programa de regularización instrumentado por las Secretarías de Seguridad Pública y del Medio Ambiente del Distrito Federal, para el pago con descuento de las infracciones de tránsito enviadas a los ciudadanos por correo, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



52.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se hace un reconocimiento por la destacada labor del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, así como de su Director General, primer superintendente Raúl Esquivel Carvajal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal incrementa la vigilancia en la colonia San Pedro de Los Pinos, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb y al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen las acciones necesarias a fin de adicionar una fracción IV al artículo 38 del Reglamento Metropolitano de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuál fue el criterio y el perfil que se consideró para la contratación de los operadores de los autobuses de la Línea 3 del Metrobús, esto debido al alto índice de accidentes vehiculares que se han registrado en los que se han visto involucrados autobuses de la nueva Línea 3 del Metrobús recién inaugurada, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Transportes y Vialidad todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que se modifique el

Reglamento de Tránsito Metropolitano para el Distrito Federal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

57- Proposición con punto de acuerdo por la que este órgano legislativo se pronuncia en contra de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada el pasado 10 de marzo de 2011 por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

58.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, a efecto de que se indique la ubicación de los *asientos de uso preferente* para personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con niño en brazos en todas las unidades de transporte público y concesionado, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

59.- Proposición con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de Gobierno que contratan o no empresas *outsourcing* o tercerización, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

60.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Coyoacán, el C. Raúl Antonio Flores García, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Magdalena Contreras, el C. Eduardo Hernández Rojas, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el estado que guarda la situación jurídica de los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón C. Eduardo Santillán Pérez a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública se implemente un operativo de control de tránsito vehicular en la calle Camino a Santa Teresa entre Periférico y Av. De la Luz, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado y pormenorizado respecto a los usos de suelo de diversos establecimientos mercantiles ubicados en la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Proposición con punto de acuerdo para instalar una mesa de trabajo entre las Secretarías de Desarrollo Urbano, de Transportes y Vialidad y la Asamblea Legislativa, para implementar acciones de inversión para la infraestructura de transporte mediante la modernización, mantenimiento y conservación de las bases de transporte público concesionado individual de pasajeros, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, a la Secretaría de Medio Ambiente y a los dieciséis jefes delegacionales del Distrito Federal para implementar las jornadas de reforestación y cuidado del medio ambiente del ciclo de lluvias del 2011, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

67.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal para que convoque a una consulta ciudadana, que presentan los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

68.- Proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa instale una mesa de trabajo entre las autoridades de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente ambas del Distrito Federal, la Dirección de Bosques, así como las asociaciones de deportistas, usuarios y vecinos de las colonias cercanas al bosque de San Juan de Aragón a efecto de contribuir y participar en el seguimiento a los trabajos del plan maestro del Bosque de San Juan de Aragón, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal a investigar de oficio los hechos públicos y notorios consistentes en la omisión en el cumplimiento de la convocatoria y celebración de la consulta ciudadana que debía verificarse el pasado 27 de febrero de 2011, deslindando las responsabilidades a que haya lugar, por cuanto hace a los funcionarios de ese órgano electoral, y a su vez solicitar a dicho organismo electoral rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea sobre los resultados y baja participación de la ciudadanía, observados en la consulta que se llevó a cabo el 27 de marzo próximo pasado, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva a nombre propio y de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez y los diputados Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Leobardo Juan Urbina Mosqueda, todos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, C. Ramón Aguirre Díaz, a cumplir con lo dispuesto en artículo 172 fracción II y el artículo Décimo Séptimo Transitorio y con lo establecido en el primer párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio, ambos del Código Fiscal del Distrito Federal, a fin de cumplir con la impresión de la cantidad a pagar en las boletas por derecho de suministro de agua a los contribuyentes que reciban el suministro por tandeo y para eliminar la compra e instalación de medidores con cargo al contribuyente por sistema medido de uso domestico o mixto que reciban el

servicio por tandeo, respectivamente, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

71.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a instalar una mesa de trabajo con los vecinos del asentamiento conocido como *Quirino Mendoza*, del pueblo de San Lucas Xochimanca en Xochimilco, a fin de que se les informe el proceso que lleva la regulación especial, de acuerdo a lo establecido en el programa delegacional de desarrollo urbano aprobado en mayo del 2005, que presenta la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Proposición con punto de acuerdo sobre los ventiladores en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

73.- Proposición con punto de acuerdo sobre la profesionalización del servicio social en las dependencias de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

74.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre Díaz, a que autorice a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a erigirse como centros de recepción de documentación y gestión de la línea de captura relacionada con la resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas previsto en la fracción II, incisos a) y b) del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, y a los diputados integrantes de esta Legislatura a llevar a cabo esta gestión, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

75.- Proposición con punto de acuerdo para que en la correspondencia oficial de esta Asamblea Legislativa se use, por lo que resta del año, la Leyenda 2011

*año de Turismo*, y para hacer un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en la correspondencia oficial de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal se use la misma Leyenda, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

76.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución sobre trabajadores jubilados del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

77.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la intervención de las autoridades sanitarias del DF para que ejecuten una campaña de vacunación antirrábica en los mercados públicos donde se vende mascotas en el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

78.- Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a rendir el informe sobre el avance, restauración y mantenimiento de los jardines y parques de la delegación que encabeza, que esta Soberanía se sirvió solicitarle el año próximo pasado, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

79.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias de la H. Cámara de Diputados, para que voten en contra respecto de la iniciativa con proyecto de reforma de la Ley Federal del Trabajo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), debido a que viola la libertad sindical, la estabilidad en el empleo y la libertad de contratación de los trabajadores en menoscabo de la justicia laboral y de los derechos de los trabajadores y sus asociaciones, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco y a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, para que en el

ámbito de sus facultades ejecuten las acciones necesarias a fin de reubicar el depósito de vehículos ubicado en cerrada Francisco Villa S/N Pueblo de San Pedro Xalpa delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

*Pronunciamiento*

81.- Sobre el Foro Estadio Azcapotzalco, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

*Elección de la Mesa Directiva*

82.- Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de abril del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, V Legislatura.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 82 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la

Presidencia de la Comisión de Equidad y Género mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano el pasado 29 de marzo del presente año.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género en relación a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia con la que se conoce por esta Comisión, con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

En virtud de lo anterior, la iniciativa queda turnada para su análisis y dictamen en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación Servicios Parlamentarios para que elabore los comunicados correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que se recibió un comunicado de la Presidencia del Comité de Administración a efecto de dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

En virtud de lo anterior, esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase a la Comisión de Gobierno para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría dar lectura al comunicado en comento.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de la Cámara de Diputados del 29 de marzo del 2011.

Secretario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: En sesión celebrada en esta fecha en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:



Único.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas a realizar las adecuaciones necesarias en las constituciones y leyes locales, con objeto de atender los mandatos de los párrafos quinto del artículo 2º Constitucional y último del apartado A del mismo artículo, con el fin de establecer los procedimientos legales para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho, lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 29 de marzo del 2011. Suscribe el diputado Francisco Javier Salazar Sáenz, Presidente, diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso, Secretaria.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de Atención a Migrantes para su análisis y atención.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que se recibieron los siguientes comunicados:

1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, 53 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, y 1 más de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las legisladoras y legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una sesión solemne por la conmemoración del Centenario de la Inauguración del Recinto Legislativo en el que nos encontramos. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la conmemoración del Centenario de la Inauguración del Recinto Legislativo de Donceles y Allende, del 23 de marzo del 2011.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. Sonido a la curul del diputado Cristian Vargas. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Con el objeto de pedirle respetuosamente rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, cuando se termine el comunicado al que está dando lectura el diputado.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputado Presidente. Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la conmemoración del Centenario de la inauguración del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

Considerandos:

Primero,- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

Cuarto.- Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y

optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Quinto.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que desahogan en el Pleno.

Sexto.- Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea puede llevar a cabo sesiones solemnes para honrar a personas morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal y a la nación, a la propia Asamblea, si así lo determine, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Las Sesiones Solemnes se desarrollarán con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta a efecto aprobada y se desahogarán conforme a las reglas expresamente fijadas por el Pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Séptimo.- Que el edificio situado en las Calles de Donceles y Allende funcionó durante el siglo XIX como el Teatro Iturbide y de 1872 a 1909 albergó a la Cámara de Diputados hasta que el edificio fue consumido por un incendio.

Octavo.- Que a partir de ese siniestro se abrió un concurso para construir un nuevo edificio que funcionara como sede del Poder Legislativo Federal y el concurso de la obra lo ganó el arquitecto Mauricio de María y Campos, quien diseñó, construyó y terminó totalmente el inmueble en 14 meses, en agosto de 1910.

Fue el primer edificio del siglo XX construido con acero mexicano, y aunque algunos acabados y detalles de la fachada fueron encargados en Europa, la mayor parte de él fue producto del material y la mano de obra mexicana. Esto le permitió ser terminado en tiempo récord.

Sin embargo, por las condiciones políticas del momento fue inaugurado hasta el 1º de abril de 1911 y el 28 de mayo del mismo año ahí se recibió la renuncia del Presidente Porfirio Díaz.

Noveno.- Que el Recinto de Donceles fue sede de la Cámara de Diputados de 1911 a 1981 cuando se trasladó a sus nuevas instalaciones de San Lázaro. En 1987 el edificio fue declarado Monumento Artístico y en septiembre del año siguiente la que fuera hasta entonces la sede alterna de la Cámara de Diputados se le asigna a la Asamblea de Representantes de la Ciudad de México; 10 años más tarde, en septiembre, la Asamblea adquiere atribuciones legislativas y cambia su nombre a Asamblea Legislativa del Distrito Federal. La sede de Donceles recupera su destino de sede legislativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar los 100 años de la inauguración del Recinto Legislativo ubicado entre las Calles de Donceles y Allende, Centro Histórico, México, Distrito Federal, el miércoles 6 de abril de 2011.

Segundo.- Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que se proponga al Pleno las reglas para el desarrollo de esta sesión.

Tercero.- Notifíquese al Pleno de este Organo Legislativo para su aprobación.

Por último, dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, 23 de marzo de 2011.

Suscriben la Presidenta, diputada Alejandra Barrales Magdaleno; la Secretaria, diputada Aleida Alavez Ruiz; la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Israel Betanzos Cortes, Coordinador parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Adolfo Orive Bellinger, Coordinador parlamentario del Partido del Trabajo; el diputado Raúl Antonio Nava Vega, Coordinador parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Julio César Moreno Rivera, integrante; el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante; el diputado Alejandro Carbajal González, integrante y por último, el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Con la finalidad de atender la solicitud del diputado Cristian Vargas en cuanto a verificar el quórum, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse o no el presente acuerdo de Comisión de Gobierno.

En tal virtud, se solicita abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 10 minutos.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-**  
¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

*Acuerdo de la Comisión de Gobierno Centenario del Recinto*

31-03-2011            10:51

Presentes	43
Sí	41
No	0
Abstención	0
No votaron	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No votaron
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No votaron
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a efecto de que se elaboren las reglas a que se refiere el Artículo 111 del Reglamento de esta Asamblea.

Notifíquese a la Oficialía Mayor para que se realicen los preparativos concernientes a la celebración de la *Sesión Solemne* aprobada por este Pleno.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para la celebración de una *Sesión Solemne por la Conmemoración del 75 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional*. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la *Conmemoración del*

*75 Aniversario de la Fundación del Instituto Politécnico*, del 23 de marzo del 2011.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a la *Conmemoración del 75 Aniversario de la Fundación del Instituto Politécnico Nacional*.

Considerandos.

1.- Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal la función legislativa de esta Entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente la confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.

4.- Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

5.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene las atribuciones de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

6.- Que según el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea puede llevar a cabo Sesiones Solemnes para honrar a las personas morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal y la Nación, cuando la propia Asamblea así lo determine a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Las Sesiones Solemnes se desarrollarán con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta al efecto aprobada.

7.- Que el Instituto Politécnico Nacional, *IPN*, es una institución pública mexicana de investigación y educación a nivel medio superior, superior y postgrado fundada en la Ciudad de México el 1º de enero de 1936, durante el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas del Río.

El IPN fue fundado siguiendo los ideales revolucionarios de la reconstrucción del país buscando dar educación profesional a las clases más desprotegidas del aquél entonces, además de ser un impulso para el desarrollo industrial y económico del país, así como una Institución que tuviera una función noble al subsanar las necesidades de la población mexicana.

Octavo.- Que actualmente el Instituto Politécnico Nacional es una de las instituciones educativas más prestigiosas importantes de México con una matrícula inscrita de más de 150 mil alumnos en sus 271 programas educativos impartidos en 81 unidades académicas. Se trata de una institución que a pesar de sus características de sus alumnos han cambiado, no deja de ser un auxilio a las clases sociales más desprotegidas, tanto en la educación como en la satisfacción de la demanda social del pueblo mexicano de contar con profesionistas en los campos de administración, la ciencia, la ingeniería y las nuevas tecnologías.

Noveno.- que resultado menester que este órgano colegiado conmemore los 75 años de existencia del Instituto Politécnico Nacional, y con este fin se convoque a una sesión solemne a la que se invitará como representante de dicho Instituto a su Directora General, la doctora Yoloxóchitl Bustamante Diez, y que se celebrará el próximo día 31 de marzo del 2011, a partir de las 11:00 horas durante la celebración del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al segundo año en el ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se aprueba la celebración de una sesión solemne para conmemorarse los 75 años de existencia de Instituto Nacional Politécnico Nacional, el 26 de abril del 2011.



Segundo.- Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que se proponga al Pleno las reglas para el desarrollo de la sesión.

Tercero.- Notifíquese al Pleno de este órgano legislativo para su aprobación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 23 de marzo del 2011.

Por la Comisión de Gobierno: la diputada Alejandra Barrales, Aleida Alavez, diputada Mariana Gómez del Campo, diputado Israel Betanzos Cortes, diputado Adolfo Orive Bellinger, diputado Raúl Antonio Nava Vega, diputado Uriel González Monzón, diputado Julio César Moreno Rivera, diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, diputado Alejandro Carbajal González, integrante; y diputado Rafael Medina Pederzini.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse dicho acuerdo.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a efecto de elaborar las reglas a que se refiere el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Notifíquese a la Oficialía Mayor para que se realicen los preparativos concernientes a la celebración de dicha sesión solemne.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del diputado Federico Manzo Sarquis, para incorporar al orden del día una proposición con punto de

acuerdo sobre la irregularidad en la verificación de medidores. Consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si se autoriza su inserción al orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación económica al Pleno de este salón de sesiones si se autoriza la inclusión de este punto de acuerdo en el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado un segundo. ¿Diputado Guillermo?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.-** *(Desde su curul)* Quisiéramos conocer si es tan amable, diputado Presidente, el contenido de ese punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le repito el título se refiere a la irregularidad en la verificación de medidores, ese es el título del punto de acuerdo, de medidores de agua. Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Ya habían votado algunos a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario, el resultado de la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Se aprueba la inclusión en el orden del día.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se incorpora al final del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento en Marras.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado, con gusto.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

En este acto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Organismo Colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que se solicita que se incorpore en forma íntegra en el Diario de los Debates.

Antecedentes:

El 17 de diciembre de 2010 el licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, remitió a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de someterla a consideración y en su caso aprobación de esta Asamblea Legislativa.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano correspondiente a la Delegación Milpa Alta, versión 1997, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 1997, en el cual se reconoció a esta delegación como un recurso estratégico para la ciudad, pues antes como ahora es fundamental para la sustentabilidad de la ciudad, se ubica totalmente en suelo de

conservación y juega un papel importante en la recarga del acuífero del Valle de México.

La dinámica social y económica que experimentan tanto el Distrito Federal como en lo particular la Delegación Milpa Alta hace necesario adecuar los instrumentos de planeación y desarrollo urbano actualizando sus disposiciones.

En este sentido y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su Reglamento, el 20 de octubre del 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de consulta pública relacionado con el Programa Delegacional en comento.

El proceso de consulta pública se llevó a cabo del 20 de octubre al 20 de noviembre del 2008, se instaló un módulo permanente con la exposición del proyecto del Programa Delegacional. Adicionalmente se realizó una exposición itinerante en los 12 pueblos rurales de la delegación y se realizaron 5 reuniones informativas con habitantes de las diferentes comunidades.

Se contó con una participación de 600 vecinos que ingresaron 582 propuestas por escrito y 1 mil 187 opiniones.

Considerando:

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio del 2010 establece en su artículo Transitorio Cuarto que los programas delegacionales que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta ley se resolverán totalmente en términos de la ley anterior.

Que en la revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta se analizaron y evaluaron diferentes aspectos culturales, demográficos, económicos, sociales, territoriales, ambientales y de ordenamiento espacial y se generó un nuevo diagnóstico.

Que la imagen objetivo que se plantea en el programa es el consolidar un territorio frontera entre lo urbano y lo rural, en donde se pueda poner en práctica un modelo de desarrollo sustentable que tenga como soporte el ordenamiento territorial de los poblados rurales y el suelo de conservación.

La estrategia de desarrollo urbano tiene un carácter sustentable definiendo objetivos generales y particulares para ordenar el territorio de los poblados rurales que se encuentran en suelo de conservación, buscando construir un modelo de planeación y gestión, basados en principios de equidad, sustentabilidad y competitividad, proponiendo un conjunto de estrategias de integración urbana, metropolitana y regional, teniendo como ejes principales la protección y conservación del patrimonio natural, histórico y cultural, el mejoramiento habitacional y la recuperación del espacio público que contribuya al mejoramiento de las zonas urbanas, de los poblados rurales y del suelo de conservación.

Se plantea un programa de mejoramiento habitacional en pueblos y barrios, que incluya el mejoramiento de la vivienda, la recuperación del espacio público y la regeneración del patrimonio histórico y cultural.

Cabe destacar que la delegación cuenta con una superficie de 28,375 hectáreas, todas ubicadas dentro del suelo de conservación, por lo cual en los poblados, barrios y colonias se asignan zonificaciones de habitacional rural y sólo representa el 5.7 de la superficie, pues el 94.3 continúa teniendo una zonificación de preservación ecológica y de producción rural agroindustrial.

Se reconoce la existencia de 122 asentamientos humanos irregulares en los que habitan 12,840 personas, con la consecuente pérdida de servicios ambientales.

Para entender la problemática de todos los asentamientos humanos irregulares se plantea la creación de un sistema de información y evaluación del desarrollo urbano, la integración del Consejo para el Desarrollo Urbano Sustentable de Milpa Alta y la implementación del Programa de Unidades de Mejoramiento Ambiental y Desarrollo Comunitario, en todos los cuales tendrán participación los núcleos agrarios y los representantes vecinales.

Asimismo se integra una Comisión de Evaluación para el Ordenamiento Territorial en la que participará la Secretaría del Medio Ambiente, la SEDUVI y la propia delegación para evaluar cada asentamiento humano irregular y precisar el tratamiento que se dará a cada uno de ellos.

Como elementos base para el ordenamiento territorial se establecen proyectos urbanos estratégicos, los cuales consideran proyectos ordenadores, corredores urbanos, zonas de regeneración urbana, zonas de equipamiento social y centros de barrio.

Se planea también las siguientes acciones estratégicas: protección de los elementos naturales presentes en el territorio delegacionales, tales como los bosques pertenecientes a la zona de conservación, plazas y jardines para que continúen integrando al paisaje urbano e identificar, restaurar y promover la conservación del patrimonio cultural urbano de la delegación, mejorar los poblados rurales considerando los valores patrimoniales de los que corresponden a áreas de conservación patrimonial y a la regeneración de centros históricos en los poblados rurales.

Se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento de tramitación de los programas y de su contenido, y lo planeado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Milpa Alta en congruencia con el diagnóstico y el pronóstico expuesto, y es indispensable su actualización para que se apegue a la realidad actual de esta delegación y se planifique para el uso del suelo en función de la dinámica social y económica de la región, conservando su carácter eminentemente rural.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el pleno de los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse:

Se aprueba la iniciativa de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta, de conformidad con el presente dictamen en los términos y conforme a los artículos transitorios plasmados en el mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que las diputadas y diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 10 votos en contra, 1 abstención.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA**

31-03-2011            11:16

Presentes	40
Sí	27
No	10
Abstención	1
No votaron	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Abstención

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No votaron
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó al Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Milpa Alta.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a efecto de que emitan una circular a todos los estacionamientos



públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción, como lo establece el Artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el Artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118, en votación económica, a preguntar si se dispensa la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 120 fracción I del Reglamento de esta Asamblea, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión de Fomento Económico. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria y debido a que el presente dictamen fue previamente distribuido, me permito leer únicamente lo más relevante del mismo.

A la Comisión de Fomento Económico le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que emitan una circular a todos los establecimientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece el Artículo 68 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el Artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal, presentada por la diputada

Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En virtud de lo anterior la Comisión de Fomento Económico somete a consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen fundamentado en lo siguiente:

Actualmente en el Distrito Federal circulan diariamente 3.5 millones de vehículos particulares, la búsqueda de un lugar para estacionar los vehículos principalmente en las zonas de oficinas, zonas comerciales, hospitales, escuelas, entre otros, resulta verdaderamente complicado para los automovilistas que optan por la opción de los establecimientos públicos para resguardarlos. Sin embargo en las diferentes Delegaciones del Distrito Federal así como en la Procuraduría Federal del Consumidor se atienden las quejas de los usuarios de los estacionamientos, de los cuales un gran número de ellas versan sobre el costo excesivo que se paga en cuanto al tiempo real que es utilizado el servicio, derivado que se cobra por hora y no por fracción por el cual se solicita.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para emitir una circular a todos los establecimientos públicos de su demarcación con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción como lo establece la normatividad del Artículo 50 de la Ley de Establecimientos Mercantiles, así como el Artículo 15 del Reglamento de Estacionamientos Públicos, ambos del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que en el ámbito de sus facultades actualice los términos no vigentes que contiene el Reglamento de Estacionamientos Públicos del Distrito Federal.

Tercero.- Mediante los oficios de estilo, hágase del conocimiento de los servidores públicos mencionados en el resolutivo Primero y Segundo de este dictamen para los fines que en el mismo se indican.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN AL COBRO DE LAS TARIFAS DE ESTACIONAMIENTOS POR  
FRACCIÓN**

31-03-2011            11:27

Presentes	42
Sí	41
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.

ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de los 16 Jefes Delegacionales para los efectos conducentes a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Fomento Económico a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a fin de que conjuntamente difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 118, a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 120 fracción I de nuestro Reglamento, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre de la Comisión de Fomento Económico.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria y debido a que el presente dictamen fue previamente distribuido, me permito leer únicamente lo más relevante del mismo.

A la Comisión de Fomento Económico le fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a celebrar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF, a fin de que conjuntamente difundan y promuevan la educación financiera entre la población de la Ciudad de México, presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Fomento Económico somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, fundamentado en lo siguiente:

La tarea como gobierno no solamente es crear estrategias acertadas en el tema económico o vigilar que su aplicación sea correcta, transparente y eficaz, sino también hacer partícipe al ciudadano de los mecanismos que existen, sean teóricos o prácticos, sobre todo aquellos que no conocen las instancias, organismos o instrumentos para eficientar sus finanzas personales o empresariales, con el propósito de que el gobernado pueda prevenir sus operaciones financieras, mismas que se dan desde una simple compraventa consensual en una tienda, hasta las grandes inversiones o ahorros que se generan a diario en nuestro sistema financiero a través de los mercados de capitales o valores.

Es por ello que resulta conveniente fomentar la existencia de una educación y cultura financiera en todos los estratos sociales que coadyuve a prevenir la crisis en cualquier época del año o momento histórico contingente nacional o extranjero, es decir dotar a los habitantes del Distrito Federal de mecanismos para mantener una adecuada relación entre las instituciones financieras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los diputados integrantes de la Comisión de Fomento Económico sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen con el siguiente resolutivo:

Único.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a través de la Comisión de Gobierno se celebre un convenio de colaboración y difusión de educación financiera con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa

de los Usuarios de Servicios Financieros para que a través de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal promuevan entre la población de la Ciudad de México los diversos mecanismos para mantener una adecuada relación entre las instituciones financieras, los usuarios de las mismas y el Estado, con el propósito de regular y garantizar el uso de los servicios financieros.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado? Todavía está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

31-03-2011 11:37

Presentes	38
Sí	38
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
<i>Votos de viva voz:</i>			
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico.



Hágase del conocimiento de las autoridades federales para los efectos a que haya lugar.

Comuníquese a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para su cumplimiento e instrumentación.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 16 se traslada al final del capítulo de los dictámenes y que el dictamen enlistado en el numeral 17 ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por nuestro artículo 118 del Reglamento, procedemos a deshogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento en marras.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Julio César Moreno, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria solo daré lectura a los puntos centrales del dictamen, por lo que solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

A nombre de mis compañeros diputados integrantes de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, vengo a presentar el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas

del Delito para el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Compañeros legisladores, el dictamen que hoy se pone a su consideración reforma los artículos 3, 11, 22 y 27 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, para adicionar a esta ley algunas de las obligaciones que también se establecen en el Código de Procedimientos Penales, lo anterior con la finalidad de contar con un marco jurídico acorde o coherente entre sí, que concatenado uno con otro, otorgue mayor protección a los menores de edad en los procesos y procedimientos penales que tengan que seguir.

Para concebir lo anterior el dictamen puesto a su consideración propone un tratamiento especializado por personal capacitado en materia de infancia para los menores en asesoría jurídica, atención médica, psicológica y orientación social, además tendrán derecho en cualquier etapa del procedimiento a no ser revictimizados.

Aunado a lo anterior, se impone la obligación a la Procuraduría General de Justicia de impartir cursos de sensibilización, capacitación y actualización en temas relativos a la prevención, atención y protección a las víctimas en general y especialmente para menores de edad.

También se adiciona como derecho para las víctimas menores de edad que el tratamiento postraumático para su recuperación física y mental sea realizado por el personal especializado y este le dé seguimiento a la recuperación hasta que sea total y efectiva.

En base a lo anterior las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, tuvieron a bien aprobar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del delito, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3.- La Procuraduría será la autoridad responsable a través de la Subprocuraduría de que la víctima o el ofendido por algún delito que corresponda conocer a los tribunales del Distrito Federal reciba asesoría jurídica, atención médica, psicológica y orientación social cuando lo requiera, y

se adiciona lo siguiente: *y en el caso de menores de edad a que sea proporcionada por personal capacitado en materia de infancia.*

Artículo 11.-Las víctimas o los ofendidos por la comisión de un delito tendrán derecho en cualquier etapa del procedimiento según corresponda...

Fracción I.- *A ser enterados oportunamente de los derechos en su favor, establece la Constitución, y demás normatividad. Esto se agrega.*

Fracción II Bis.- *También se agrega, a ser atendidos y tratados de acuerdo a su edad y grado de desarrollo psicológico, psicosocial, incluidos los menores de edad.*

Fracción XII.- *Al recibir auxilio psicológico en los casos necesarios y en los casos de delitos que atenten contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, a recibir este auxilio por una persona de su mismo sexo. Se agrega, cuando la víctima sea menor de edad el auxilio será proporcionado por personal capacitado que le de seguimiento a la recuperación postraumática.*

Artículo 22.- El Programa a que se refiere el Artículo anterior comprenderá los siguientes aspectos:

Fracción VIII.- *El diseño, la programación y el calendario de cursos de sensibilización, capacitación y actualización en temas relativos a la prevención, se agrega la palabra atención y protección a las víctimas, incluidos los menores de edad.*

Artículo 27.- La víctima o el ofendido por algún delito tendrán los siguientes derechos:

Fracción III.- *A recibir gratuitamente el tratamiento postraumático para su pronta recuperación física y mental contando con los servicios especializados necesarios, y se agrega la frase en el caso de menores de edad, personal capacitado en materia de infancia dará seguimiento a su recuperación.*

Por último, en la fracción V del mismo ordenamiento, que a la letra dice, *a que la exploración y atención médica, psiquiátrica, ginecológica o de cualquier tipo, cuando se trate de delitos que atenten contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, esté a cargo de persona facultativa de su mismo sexo, salvo cuando solicite lo contrario la víctima o su representante legal, se agrega, en el*

*caso de los delitos cometidos en agravio de menores de edad será proporcionada por personal capacitado en materia de infancia.*

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que los exhorto a aprobar el dictamen puesto a su consideración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está el sistema abierto.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

*DICTAMEN QUE SE REFORMAN LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS  
VÍCTIMAS DEL DELITO PARA EL DISTRITO FEDERAL*

31-03-2011            11:51

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.

MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, con decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que derivado de una confusión se había anunciado el retiro del dictamen enlistado en el numeral 17, cuando en realidad era su traslado al final del capítulo de dictámenes. En consecuencia, el dictamen permanece en el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procedemos a desahogar el procedimiento que dispone el artículo 120 del ordenamiento de Marras.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 120 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se concede la palabra en esta tribuna, hasta por 5 minutos, a la diputada Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le pido sea integrado el discurso en su totalidad y sólo leeré una parte.

Antecedentes:

En sesión del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 23 de junio del 2010, fue presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la proposición con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- En sesión del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 23 de junio de 2010, el Presidente de la Mesa Directiva turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables la proposición con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Tercero.- El día 24 de marzo del 2011, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de la multicitada proposición con punto de acuerdo, considerando fundamentalmente lo siguiente:

1.- Que el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su fracción XXVIII establece al tenor literal que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está facultada para citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno o a las Comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades.

2.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 87 establece que la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto y

la Ley Orgánica que expida la Asamblea Legislativa, la cual distribuirá los asuntos del orden administrativo del Distrito Federal.

3.- Que el 29 de junio de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforman los artículos 7º y 61 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y que a su vez crea el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal.

En dichas disposiciones se define a tal instancia como un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, que tiene por objeto tutelar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores operando su pensión alimentaria y promoviendo ante las dependencias y entidades competentes las acciones y programas que aseguren el mejoramiento y fortalecimiento de sus condiciones sociales y de salud y la elevación de su calidad de vida.

Cuarto.- Que sin lugar a dudas el hecho de que las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables conozcan de viva voz de quien dirige el Instituto para la Atención a los Adultos Mayores en el Distrito Federal las acciones y avances logrados, representa un espacio institucional de colaboración que por la información, las opiniones, visiones y propuestas que puedan verse coadyuva a la eficiencia en el trabajo y cumplimiento de los objetivos y responsabilidades que a cada uno competen.

Quinto.- Que para las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presencia de la licenciada Rosa Isela Rodríguez Velásquez, Directora General del IAAM, es la oportunidad para que en un marco de mutuo respeto y colaboración se puedan conocer directamente los trabajos realizados y los resultados a favor de la población adulta mayor del Distrito Federal.

Por todo lo expuesto y fundado esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con base en lo dispuesto por el artículo 63 párrafo segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:



Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velásquez ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, para quedar como sigue:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal cita a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velásquez, a comparecer ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con la finalidad de que informe de manera clara los avances de los programas implementados, el resultado de la evaluación de la política que aplica, los cambios que se han realizado desde que se implementaron los programas, los resultados a mediano y largo plazo que incluyan las modificaciones a los programas ejecutados, así como los beneficios reales que se han alcanzado con la ejecución de los programas ejecutados.

La comparecencia también servirá para que la Directora proporcione información relativa a las políticas públicas dirigidas a los adultos mayores en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal envíe de forma impresa y en medio electrónico u óptico a la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables un informe detallado en el que se precisen los puntos del resolutivo anterior con una anticipación mínima de 72 horas.

Tercero.- La comparecencia de la Directora General del IAAM, licenciada Rosa Isela Rodríguez Velásquez, se llevará a cabo el día 13 de abril de 2011 a las 11:00 horas en el Salón 325 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en Gante número 15 tercer piso colonia Centro delegación Cuauhtémoc, con base en las reglas que se anexan y forman parte integral del presente dictamen.

Dado en la Sala Benita Galeana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 24 días del mes de marzo de 2011, aprobaron el presente dictamen las y

los diputados de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables: la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante; el diputado Armando Jiménez Hernández, integrante; el diputado Juan José Larios Méndez, integrante, y el diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-**

Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*

Para hacer una modificación al dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿En razonamiento de voto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Simplemente para hacer la propuesta de que modifiquemos el horario de la comparecencia, porque a las 11:00 de ese mismo día hay comparecencia ante el pleno, entonces la propuesta simplemente es adelantarlo dos horas para que la comparecencia sea a las 9:00 de la mañana. Esa es la propuesta, diputado Presidente, y así los diputados que estamos en Grupos Vulnerables podemos estar presentes en la sesión de pleno con las otras comparecencias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se pide a la Secretaría consulte en votación económica si se acepta la propuesta.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si es de considerarse la propuesta realizada por el diputado Pizano. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta sugerida, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación aprobada por el Pleno.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen, con la modificación planteada, en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputado o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente. 44 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DF**

31-03-2011 12:08

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.

AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto se cite para el próximo día 13 de abril del presente año a las 09:00 horas a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, conforme al formato aprobado en el presente dictamen.

Asimismo se solicita al Secretario de Gobierno comunique a la servidora pública la solicitud de que presente un informe detallado de los puntos

contenidos en el presente dictamen con una anticipación de 72 horas a su comparecencia.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX del Artículo 9, se reforma la fracción IV y se adiciona la fracción VIII al Artículo 10, se reforma la fracción IV del Artículo 87 y se adiciona el Artículo 88 Bis Cinco de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, procederemos a desahogar el procedimiento que dispone el Artículo 120 del ordenamiento de marras.

Para fundamentar el dictamen de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** Con su venia diputado Presidente.

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto que presentan diversas reformas a la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de áreas verdes en suelo urbano.

Las áreas verdes son indispensables por los múltiples servicios ambientales y sociales que brinda, como por ejemplo la generación de oxígeno, la disminución de los niveles de contaminantes en el aire, la disminución de los efectos de las llamadas *islas de calor*, el amortiguamiento de los niveles de ruido, la disminución de la erosión del suelo, la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, siendo este último uno de los más importantes, toda vez que gracias a las áreas verdes se pueden disminuir las inundaciones ya que

éstas permiten que de forma natural se infiltre el agua de lluvia al suelo obteniendo grandes recargas en los mantos acuíferos.

Las áreas verdes en zonas urbanas han adquirido una relevancia directamente proporcional al crecimiento de la población en las ciudades del mundo. La Ciudad de México no es la excepción. En la Ciudad de México alrededor del 80 por ciento de la población vive en medios urbanos, lo que significa, entre otros, un mayor consumo de recursos naturales que trae consigo diversas consecuencias adversas ambientales sociales y económicas.

Existe un descontento por parte de los ciudadanos que deseen una mejor calidad de vida y les preocupa que no se repongan estos espacios y que en la planeación no se contemple a la vegetación con todos sus beneficios ambientales y sociales.

Ante esta situación, es primordial determinar mejores estrategias para amortiguar este deterioro en aras de la sustentabilidad de la Ciudad de México y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

De acuerdo a datos oficiales, sólo el 20.4 por ciento del suelo urbano está cubierto por áreas verdes públicas y privadas. De esta superficie sólo el 55.9 por ciento son zonas arboladas y el resto son zonas de pasto y/o arbustos.

De este porcentaje total sólo el 4.5 corresponde a la Delegación Benito Juárez, que es una delegación con superficie pequeña y con alta población, y por otro lado, Álvaro Obregón con el 40.2 por ciento de áreas verdes, debido a que en ellas se ubica la mayor parte de las zonas de barranca en suelo urbano.

De acuerdo con el inventario de áreas verdes, otras delegaciones con bajos porcentajes de superficies de áreas verdes son: Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac, Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, todas por debajo del promedio del Distrito Federal y muy por encima de este promedio están Coyoacán, Cuajimalpa, Tlalpan y Xochimilco.

La organización mundial de la salud recomienda un promedio de entre 9 y 16 metros cuadrados por habitante de áreas verdes, rango que en el Distrito Federal hasta el año 2003 apenas llegaba a 3.2 metros cuadrados por habitante, incrementándose radicalmente la cifra a 8.4 metros cuadrados por

habitante de acuerdo a datos de la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial, en un promedio de las 16 demarcaciones territoriales.

Es importante lograr el reto de incrementar áreas verdes en suelo urbano para que la Ciudad de México en un futuro garantice a sus habitantes el acceso a una amplia gama de servicios e infraestructura, como a una especie habitable ordenado y en la medida de lo posible a un desarrollo sustentable, ecológico y limpio.

En virtud de que la Ley Ambiental del Distrito Federal considera de utilidad pública el establecimiento, protección, preservación, restauración y mejoramiento de las áreas verdes y establece como autoridades ambientales a los jefes delegacionales del Distrito Federal, es importante que se trabaje con el fin de mantener e incrementar las áreas verdes en suelo urbano.

Por ello la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático consideró viable las reformas a la Ley Ambiental para que en concordancia con las facultades otorgadas a los órganos político administrativos en esta materia, implementen acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico con las áreas verdes en suelo urbano, incrementando así áreas verdes y así evitar grandes pérdidas patrimoniales y/o humanas por los desastres naturales.

Por lo que es necesario que las delegaciones políticas de conformidad con la normatividad ambiental incrementen y mantengan las áreas verdes en el suelo urbano.

Finalmente se consideró procedente que este órgano legislativo y demás dependencias de la administración pública del Distrito Federal, también en la medida de sus posibilidades instalen azoteas verdes, con el fin de fortalecer la conservación y ampliación de espacios verdes en la Ciudad de México, buscando siempre el beneficio de los habitantes del Distrito Federal y de las familias más necesitadas de esta capital.

Por todo lo anteriormente expuesto a nombre de la Comisión que me distinguió con el particular punto de presentar este dictamen a ustedes, solicito el voto a

favor de los diputados y diputadas de esta Asamblea, con el fin de seguir incrementando las áreas verdes de esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-**

Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Sonido a la curul del diputado Uriel González.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-** *(Desde su curul)*

Con su venia, diputado Presidente. Me reservo la adición del artículo 88-Bis V de la Ley Ambiental del Distrito Federal y también la fracción VIII del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado?

Se toma nota de los artículos reservados.

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 3 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y a los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*



**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO  
FEDERAL  
Votación en lo General**

31-03-2011            12:21

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.

SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados por el diputado Uriel. En consecuencia para referirse al artículo 10 y 88 bis Cinco, se concede el uso de la palabra al diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me reservo la adición del artículo 88 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, dice:

Artículo 88 bis 5.- La Asamblea Legislativa y la Administración Pública del Distrito Federal en la medida de sus posibilidades deberán instalar azoteas verdes, de acuerdo a lo estipulado en la Norma Ambiente NADF013-RNAT-2007 en los edificios a cargo de su administración y en donde el Gobierno del Distrito Federal sea titular de los bienes inmuebles. De igual forma las delegaciones deberán favorecer la instalación de azoteas verdes en los edificios a cargo de su administración.

Deberá decir:

*Artículo 88 bis 5.- Las autoridades locales del Distrito Federal instalarán en la medida de sus posibilidades azoteas verdes en las edificaciones de que sean propietarios. Para el caso de inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, deberán contar con la autorización correspondiente.*

Respecto a la reserva de la fracción VIII del artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal dice: Las delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual para el desarrollo y cuidado de jardineras en las banquetas

y camellones, así como barrancas de su demarcación. De igual forma buscar incrementar por lo menos el 5% anual de las áreas verdes de su demarcación, que en el caso de espacios libres podrá ser mediante el fomento a la naturación de azoteas, sin tomar en cuenta el suelo de conservación existente. La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa supervisará y verificará que las delegaciones cumplan con la inversión marcada en sus presupuestos para este rubro.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. Sonido a la curul del diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si a través suyo el diputado de la voz me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado ¿acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Con todo gusto, diputado Muñoz Soria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* En la propuesta de redacción que usted hace se menciona que para inmuebles catalogados se tenga la autorización escuché nada más del INAH. Solamente mencionar si no se consideró la necesidad del catálogo que también tiene INBA y además SEDUVI tiene también inmuebles catalogados, solamente es una pregunta, seguramente ustedes revisaron bien el punto pero era en ese sentido.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Diputado Muñoz Soria, tiene usted toda la razón. Si así lo considera podríamos incluir no solamente INAH sino las autoridades correspondientes en la materia. Gracias, diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite, diputado. Sonido a la curul del diputado Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para ver si por su conducto el orador me permite una pregunta.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Con todo gusto, diputado Juan Carlos Zárraga.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Diputado Uriel, me parece que al final de la reserva del primer artículo que usted leyó valdría la pena incluir que las azoteas verdes se sujetarán a la normatividad que para tal efecto estipule la Secretaría. ¿No sé si faltó mencionar ese renglón?

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Lo incluimos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Adelante.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.-** Deberá decir esta reserva a la fracción VIII del artículo 10 de la Ley Ambiental: VIII. *Las delegaciones deberán etiquetar un porcentaje de su presupuesto anual que garantice el mantenimiento, la protección, la preservación y la vigilancia de las áreas verdes y barrancas de su demarcación.*

*Las delegaciones que tengan un porcentaje mayor a 9 metros cuadrados de área verde por habitante, no deberán permitir por ningún motivo disminuirlo.*

*Las delegaciones que no cuenten con 9 metros cuadrados de área verde por habitante, deberán incrementarlo buscando alcanzar este objetivo con alternativas para la creación de nuevas áreas verdes, como son azoteas*

*verdes, barrancas, retiro de asfalta innecesario en explanadas, retiro de asfalto en camellones, áreas verdes verticales y jardineras en calles secundarias.*

Es cuanto, diputado Presidente, y desde luego que se incluiría las dos observaciones tanto del diputado José Luis Muñoz Soria como del diputado Juan Carlos Zárraga.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados, con las modificadas aprobadas por la Asamblea en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Varela.

**EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. SECRETARIO.-** A favor.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO  
FEDERAL  
Votación en lo Particular**

31-03-2011            12:34

Presentes	50
Sí	50
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí
------------------------	-----	----

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y Desarrollo e Infraestructura Urbana con decreto por el que se reforma y adiciona la Ley Ambiental del Distrito Federal con las modificaciones aprobadas en esta Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social con proyecto de decreto por el que se adiciona el Inciso N) del Artículo 110 y el Artículo 110 Bis a la Ley de Salud del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 en votación económica a preguntar si se dispensa la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Para fundamentar el dictamen en términos de lo dispuesto por el Artículo 120 se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Maricela Contreras Julián, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el siguiente dictamen que reforma la Ley de Salud para la atención de uno de los problemas de salud pública en el país, que es el sobrepeso y la obesidad.

La propuesta que sometemos a su consideración forma parte de una agenda de trabajo que se ha venido impulsando desde la Asamblea Legislativa y que forma parte del marco jurídico de diseño y aplicación de políticas públicas en la prevención y atención de los trastornos de conducta alimentaria. Existen diversos datos que dan cuenta sobre el incremento del sobrepeso y la obesidad en nuestro país y por supuesto el Distrito Federal no es la excepción.

Los diagnósticos de estudios recientes demuestran la incidencia y prevalencia de la obesidad, el aumento de ésta de manera progresiva en los últimos decenios, particularmente en los últimos 20 años, hasta alcanzar cifras realmente alarmantes, que van del 10 al 20 por ciento en la infancia, del 30 al 40 por ciento en la adolescencia y del 60 al 70 por ciento en la edad adulta. De ahí la importancia de fomentar acciones legislativas con un enfoque preventivo.



Las y los integrantes de la Comisión de Salud, con la finalidad de atender la preocupación de la diputada Axel Vázquez, promotora de la iniciativa y para respetar el ámbito de competencias y facultades, proponen otorgar atribuciones al Gobierno del Distrito Federal en el marco de la Ley de Salud local, a efecto de que el papel rector de la Secretaría de Salud pueda estar presente en el acceso institucional de la salud.

La propuesta consiste en que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Económico, brinden información a las personas sobre los alimentos que se expiden en los mercados, centros de abasto, restaurantes, establecimientos mercantiles de venta de alimentos y similares a través del diseño de un programa denominado semáforo nutricional, que se explica en la iniciativa. La idea es que se apege a ciertos lineamientos establecidos en la Ley para la prevención y tratamiento de la obesidad y los trastornos alimenticios de la Ciudad de México.

Con el diseño y aplicación de este programa nutricional, se emprenderá una campaña informativa en esos establecimientos donde se incidirá de manera didáctica a las personas que acuden a consumir alimentos sobre la información nutricional de los mismos y de esa manera adopten las decisiones sobre lo que consumen y las cantidades y/o raciones que tomarán de éstas. Se trata de una acción informativa que brinde elementos a la población sobre el valor nutricional de los alimentos.

De manera adicional se propone que las dos dependencias de gobierno a las que se le otorga la facultad escrita, viene asesoría para la instrumentación de acciones a los responsables de estos establecimientos.

Con esas acciones se estima que lograremos introducir un elemento de corresponsabilidad social como parte de los establecimientos y se asuma el papel del Estado como garante de los derechos respecto a la prevención y atención del sobrepeso y la obesidad.

Las políticas de prevención constituyen los instrumentos más eficaces para detonar el cambio cultural que aquí justamente es donde radica la importancia de esta propuesta, para que los cambios culturales sean en beneficio de la salud de las personas.

Brindar este tipo de información es fomentar hábitos de alimentación saludable, donde las personas adopten conciencia de los riesgos que implica para su salud el sobrepeso, la obesidad, y así poder evitar esos padecimientos que son cada vez más frecuentes en nuestra sociedad y que causan gastos catastróficos y enfermedades crónico-degenerativas.

Estas medidas ayudarán y coadyuvarán a prevenir lo que hemos denominado la epidemia silenciosa que causa la muerte de miles de personas que es perfectamente prevenible. Solicitamos su voto a favor de esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Gracias, diputada Maricela. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.-** *(Desde su curul)* A favor.

**LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)* A favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias, diputados. Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**DICTAMEN A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL**

31-03-2011 12:47

Presentes	44
Sí	44
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

*Votos de viva voz:*

WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social con decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ejercicio de sus atribuciones decrete las festividades de la Pasión y Muerte de Cristo en Iztapalapa como Patrimonio Cultural de la Ciudad.

Proceda la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución del dictamen y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Guillermo Huerta Ling, a nombre de la Comisión de Cultura.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Con fundamento en el artículo 32 y 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago uso de esta Tribuna para presentar la fundamentación del dictamen que exhorta al Consejo de Fomento y Cultura y a la Secretaría de Cultura, ambos del Distrito Federal, para que soliciten al Jefe de Gobierno la declaratoria de patrimonio cultural intangible sobre la representación de la Pasión y Muerte de Cristo que se realiza en la Delegación Iztapalapa durante la Semana Santa.

El presente dictamen propone fundamentalmente fortalecer las expresiones culturales de los barrios y pueblos de Iztapalapa, a través del reconocimiento de la Pasión y Muerte de Cristo, misma que está en próximos días a celebrarse, como patrimonio intangible del Distrito Federal.

La Delegación Iztapalapa es una extensa zona de múltiples contrastes geográficos y culturales producto de las culturas originarias y de las migraciones del interior de la República. Los iztapalapenses conservan prácticas culturales ancestrales las cuales se pueden identificar varios pueblos y barrios originarios, de los cuales 8 barrios pertenecen a la cabecera delegacional.

Una de las tradiciones de mayor arraigo es la conmemoración de la Semana Santa, que más allá de su importancia religiosa, pone de manifiesto la capacidad de organización de la comunidad. La comunidad de Iztapalapa mantiene viva una de las manifestaciones culturales más representativas de la Ciudad de México, considerada como la representación popular más grande de Latinoamérica.

No obstante lo anterior, la representación de la Pasión de Cristo no está reconocida como patrimonio cultural intangible, por lo que el presente dictamen propone su reconocimiento como tal en términos de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

El patrimonio cultural intangible refleja la forma como piensa, siente y se relaciona una sociedad con su medio. Por ello es necesario la conservación, salvaguarda y mantenimiento por las autoridades correspondientes y de la propia sociedad de todas las expresiones culturales de diversas comunidades tales como las que se manifiestan en Iztapalapa.

La Ley de Fomento Cultural señala en su artículo 55 que las declaratorias objeto de esta ley que no se opongan a lo establecido en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, son los instrumentos jurídicos que tendrán como fin la preservación de aquellos bienes y valores culturales considerados patrimonio tangible e intangible del Distrito Federal, cuya característica sea el reconocimiento de la diversidad cultural expresada o manifestada en esta Ciudad Capital.

El dictamen que hoy sometemos a su consideración es producto del trabajo en consenso de todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Cultura, quienes consideramos necesario el reconocimiento como patrimonio cultural intangible de la representación de la Pasión y Muerte de Cristo que se realiza en Iztapalapa durante la Semana Santa, solicitando el día de hoy a todos y cada uno de los presentes su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Para reservarme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es punto de acuerdo, no hay reserva. ¿Razonas tu voto?

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** *(Desde su curul)* Para razonar mi voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos al diputado Horacio Martínez, para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** Gracias, con su venia diputado Presidente.

Solicité razonamiento del voto sobre todo porque la importancia que tiene para la gente que nacimos en esta importante Delegación de Iztapalapa, la celebración de *Semana Santa* tiene particular interés, sobre todo y como bien lo comentaba en la exposición de motivos, el de que el Gobierno del Distrito Federal lo pueda considerar patrimonio cultural intangible resulta de vital importancia ya que desde el año 2007 se empezó a trabajar para que Naciones Unidas también pueda considerar esta representación Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad.

Yo lo único que solicitaría a la Presidencia de esta Mesa Directiva es poder corregir, sé que es algo imposible, el nombre porque no es únicamente la representación y muerte, sino el nombre correcto es *representación de la vida, pasión, muerte, resurrección y ascensión de Cristo*.

En caso de que únicamente vaya como *pasión y muerte*, no reflejaría lo que representa para la gente de los 8 Barrios de la Delegación Iztapalapa tan importante manifestación cultural, de ahí la solicitud de que la declaratoria que emita el Jefe de Gobierno del Distrito Federal lleve el nombre completo y vuelvo a repetir, es *representación de la vida, pasión, muerte, resurrección y ascensión de Cristo*.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría si se acepta la corrección en votación económica de la propuesta del diputado Horacio Martínez.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** En votación económica se consulta al Pleno si es de considerarse la modificación planteada por el diputado Horacio Martínez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la modificación propuesta por el diputado Horacio Martínez, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto, con la modificación aprobada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de referencia con la modificación planteada, abriéndose el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados puedan registrar su voto en relación al dictamen.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba la propuesta con la modificación planteada.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

***DICTAMEN PARA QUE EL GDF DECRETE LAS FESTIVIDADES DE LA PASIÓN DE CRISTO EN IZTAPALAPA COMO PATRIMONIO CULTURAL***

31-03-2011            13:07

Presentes	49
Sí	47
No	0
Abstención	0
No votaron	2

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
-----------	---------	------	-----



SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	No votaron
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES ISRAEL	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura con la modificación planteada.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno para los efectos legales a que haya lugar.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural para los efectos legales correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los siguientes numerales: 21, 22, 39, 40, 59, 64, 65, 67, 72, 73, 77, 78 y 81, 79 y 58. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-**  
Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Voz a la curul del diputado Mauricio Tabe

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)*  
Solamente para preguntarle si nos pudiera dar cuenta de cuántos dictámenes están pendientes para resolver en este Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se acabaron los dictámenes que estaban pendientes. En esta Presidencia de Mesa Directiva ya no hay más dictámenes, solamente de la Comisión del diputado para la próxima sesión, pero ya no hay rezago legislativo, diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de mis compañeros diputados y diputadas Alicia Téllez, Mauricio Tabe y Jorge Palacios, presento iniciativa de reformas a la Ley de Salud.

La presencia de la población canina en el Distrito Federal genera problemas de salud, de convivencia social y contaminación.

La Sociedad Mundial Protectora de Animales advierte que millones de perros vagan desnutridos y sin vacunar, arriesgando su salud y la de las personas. Esa organización calcula que en el mundo hay 600 millones de perros y que alrededor de 80 por ciento son extraviados o no deseados. Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México revelan que en el Valle de México hay una población canina cercana a los 3 millones de animales.

De acuerdo con datos de estudios del Centro Antirrábico y de Control Canino del Distrito Federal, se contempla que en la Ciudad de México tenemos alrededor de 1 millón 200 mil perros.

En atención a la problemática que se deriva de la sobrepoblación canina en la Ciudad de México, las autoridades, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, han participado de manera conjunta en la realización de acciones que brindan una solución, tomando en cuenta un eje fundamental, que es el bienestar de los animales.

Precisamente el bienestar animal es el motivo principal para proponer una serie de reformas al marco jurídico de la Ciudad de México a efecto de que se brinde una atención de manera integral respecto al manejo de los animales de compañía.

Este concepto implica una visión de tenencia responsable, el cual se define como un principio de bienestar animal, que implica el que los dueños tienen el deber de proporcionar cuidado suficiente y adecuado a todos los animales de compañía que son de su propiedad.

Por esas razones hoy presentamos diez propuestas que reforman la Ley de Salud, que de manera general son las siguientes:

En primer lugar, la rectoría de la Secretaría de Salud en el asunto normativo, en el aspecto normativo de los centros de control canino y felino, a través de la emisión de lineamientos de operación que regulen la operación de los centros adscritos a las delegaciones, sin que éstas pierdan el manejo de los mismos, lo que permitirá articular esfuerzos y una mejor coordinación de los trabajos que se desarrollen.

El establecimiento de un esquema de cuotas únicas por parte de la Secretaría de Finanzas sobre los servicios que se brindan en esos centros de control canino y felino, así como los mecanismos para que los recursos se destinen a su rehabilitación y dignificación.

Incorporación del concepto de tenencia responsable de animales de compañía y su promoción a través de una acción coordinada de diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

También el fomento de la adopción de animales, que sean llevados a los centros de control canino y felino a través de una campaña intensa de promoción de dicho procedimiento.

Asimismo, la prohibición de las capturas masivas de animales y establecimiento de que la captura sólo se realizará a petición ciudadana y sobre animales abandonados en la vía pública o salvajes.

Cambiar de la electrosensibilización al suministro de dosis de barbitúricos como método de sacrificio humanitario, dejando de verlos como centros de muerte de animales, trayendo consigo una imagen más humana del trato hacia los perros y los gatos.

También incorporar el trabajo y la participación de las organizaciones protectoras de animales en las acciones que se realicen respecto al manejo responsable de animales de compañía.

Intensificar las campañas de esterilización canina y felina y contemplar la instalación de los denominados sanitarios públicos, por parte de las delegaciones, exclusivos para la población canina y felina en diversos espacios públicos y la promoción de la importancia de recoger las heces fecales de los animales de compañía.

La intención de esta reforma es establecer en la ley la obligación de brindar un trato digno, respetuoso, de bienestar y de calidad de vida eliminando cualquier tipo de maltrato a los animales de compañía como parte de una nueva política que debe realizarse en el Distrito Federal. Ese es el propósito y el reto que tenemos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas y el de la voz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

También se hizo llegar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por la normatividad interna, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De la misma manera se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan los artículos 5 fracción VII y 9 fracción IX de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. De conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica, artículos 36 y 89, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona la Ley de Bomberos del Distrito Federal en su artículo 6º fracción XVII

bis, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

En virtud de que la iniciativa se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta V Legislatura, solamente procederá a enfatizar algunos aspectos.

Esta iniciativa se ha producido por diversas reuniones que el Partido Nueva Alianza ha sostenido con diferentes asociaciones civiles y sindicatos del ramo, como es el caso de representantes del Sindicato de Bomberos de la Ciudad de México.

En materia de protección civil la Constitución Política Mexicana es congruente en sus órdenes de Gobierno Federal, estatal y municipal. Al respecto el Gobierno Federal se encarga de la coordinación ejecutiva para realizar las acciones necesarias en dicha materia; sin embargo, pese a la existencia de un sistema nacional de protección civil, es preciso que las soberanías locales proporcionen las atribuciones obligatorias y condiciones propicias en las que operan las agrupaciones de bomberos, que es el caso del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Hemos seguido de cerca el reclamo social de las madres y padres de familia, de las organizaciones civiles, de los propios trabajadores de la institución de bomberos en el Distrito Federal en torno a la incidencia de desastres y siniestros por falta de medidas preventivas públicas y privadas.

La Ciudad de México es la tierra de los flagelos, todos los castigos bíblicos azotan la Capital, según la temporada, basta conocer la reciente información del titular de Protección Civil del Distrito Federal quien dio a saber que en lo que va de 2011 aumentaron los incendios en un 600% a comparación con 2010, sin contar con los riesgos de inundaciones por lluvias que se avecinan y afectan la totalidad de los capitalinos, en particular a los que se ubican en las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Aunado a este peligro las lluvias traen consigo derrumbes y deslizamientos con resultados casi siempre mortales. Es un riesgo alarmante independientemente del origen que impacta directamente al Cuerpo de Bomberos de la Capital, porque demanda una respuesta rápida y eficiente.

En este sentido hemos detectado insuficiencias con las que operan los trabajadores apagafuegos, entre otras razones, por falta de infraestructura en las estaciones, escasez de insumos o de la herramienta necesaria para realizar su tarea. En este esquema de carencias sobresalientes es la falta de capacitación adecuada.

Nos parece que en la actualidad no es suficiente la capacitación que reciben los Bomberos de esta Ciudad en instalaciones ubicadas en la zona metropolitana o en otras bases situadas en el interior del país. Creemos que se necesita extender el propósito hacia centrales extranjeras relacionadas con la formación, adiestramiento y actualización con tecnologías de punta que provea a nuestros bomberos de conocimientos para la organización de brigadas de emergencia, búsqueda y rescate.

En este sentido está nuestra iniciativa, ya que es evidente que el honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal necesita una mayor atención relacionada con el fomento a la capacitación de sus trabajadores, consideramos imprescindible reformar el marco jurídico vigente en el Distrito Federal relativo al fomento de la capacitación permanente y profesionalización de los bomberos.

Al respecto proponemos la reforma al Artículo 6º de la Ley de Bomberos del Distrito Federal con la finalidad de adicionar un criterio de elegibilidad de centros de capacitación de los aspirantes a mejorar su formación.

Estamos ciertos que esta posibilidad incentivará a los trabajadores del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal en su aprendizaje y entrenamiento, según sea el punto de su elección.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el

Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el Artículo 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia diputado Presidente.

Le solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa sea incorporado en su totalidad en el Diario de los Debates.

Los suscritos diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Jorge Palacios Arroyo, el de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Exposición de motivos.

Ponemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto a fin de modificar y adicionar la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública en el Capítulo II referente a las funciones policiales.

Se estima que cada año se emiten un millón 300 mil multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de las cuales dos terceras partes de ellas no se han pagado, lo que representa casi 150 millones de pesos correspondientes a los años 2009 y 2010. Sin embargo cuántos de esos millones de pesos son impuestos por infracciones injustas.

En la actualidad existe una irritación y enojo ciudadano ante la aparición de multas *fantasmas* en el historial de los conductores capitalinos, las cuales no cuentan con un sustento ni evidencia verificable que las avale.

Se estima que uno de cada 5 automóviles en la Ciudad de México presenta adeudos por infracciones. Es de suma importancia poner especial atención a



este suceso tan grave que es el de inventar y asignar infracciones que son falsas, todo esto en el sentido de que afecta enormemente la economía de los ciudadanos al cobrar de manera injusta a los automovilistas que no han cometido ninguna infracción al Reglamento de Tránsito.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Artículo Único.- Se reforma el Artículo 34 en su fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública para quedar como sigue:

*Artículo 34.- La atribución de realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la pública a que se refiere la fracción VIII del Artículo 26 de esta Ley, comprende.*

*Fracción V.- Aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito, las cuales deben de estar debidamente asentadas en las boletas correspondientes, registrando una breve descripción del hecho de la conducta infractora así como la fecha, lugar y hora en que se levantó la infracción. En caso de no encontrarse el infractor o negarse a atender el requerimiento del agente, éste procederá a sustentar la infracción mediante evidencia fotográfica en la que la imagen contenga fecha, hora y número de matrícula de manera visible y legible.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado. Con fundamento en los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se pide se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la leyenda *Mártires del 10 de Junio de 1971*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Primero, antes que nada, quisiera agradecer la presencia de nuestros amigos, compañeros y luchadores sociales del Comité del 68 y del 71, a nuestros compañeros: Raúl Álvarez Garín, muchas gracias; Jesús Martín del Campo Castañeda, muchas gracias; Pastora del Moral, muchas gracias; Humberto Campos Meza, muchas gracias; Alejo García Jiménez, muchas gracias, y Pablo Ceciliano Martínez, gracias por su presencia

También quiero agradecer que esta iniciativa la hayan firmado junto conmigo el diputado Héctor Guijosa, la diputada Lourdes Amaya, el diputado Víctor Varela, la diputada Aleida Alavez, el diputado Erasto Ensástiga, la diputada Lizbeth Rosas, la diputada Maricela Contreras, el diputado José Luis Muñoz, el diputado Alejandro López Villanueva, la diputada Claudia Elena Águila Torres, la diputada Beatriz Rojas Martínez, el diputado Uriel González, la diputada Karen Quiroga, el diputado Adolfo Orive, la diputada Alejandra Barrales, el diputado Alejandro Carbajal, la diputada Ana Estela Aguirre, el diputado José Arturo López Cándido, el diputado Juan José Larios, el diputado Juan Pablo Pérez, el diputado Armando Jiménez, el diputado Guillermo Sánchez Torres, y ofrezco una disculpa si me falta alguno de mis compañeros diputados que firmó conmigo esta iniciativa.

La que suscribe la presente iniciativa y en consideración de la conmemoración de los 40 años de la masacre de los estudiantes del 10 de junio de 1971 y como justo reconocimiento en nuestros jóvenes asesinados que luchaban por un México más justo e igualitario, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la leyenda *Mártires del 10 de Junio de 1971*, bajo la siguiente exposición de motivos:

Los gobiernos que hemos padecido, desarrollaron un largo historial de violaciones graves a los derechos humanos, donde la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas, destrozaron la vida a cientos de mexicanos y a pesar de la transición a la democracia y a la pluralidad política

que se vive, estos hechos tan lamentables de la vida nacional siguen afectando tanto a víctimas como a familiares.

Las heridas de la guerra sucia que se vivió en la década de los 60 y 70 todavía no ha cicatrizado, las desapariciones forzadas que se dieron en esa época siguen vivas.

Desde el 10 de junio de 1971 a la fecha han pasado 40 años y lo que ha pretendido los distintos gobiernos es que perdamos el contexto histórico de este hecho, doloroso y vergonzoso de represión política.

La mancha estudiantil que partiera de la Escuela Nacional de Maestros, ubicada en San Cosme y que a la postre a unas cuantas cuadras de haber avanzado fuese salvajemente reprimida por un grupo de choque paramilitar promovido desde las esferas del poder, bautizado como *Los Halcones*.

A lo largo de todos estos años hemos hecho énfasis en la responsabilidad material e intelectual de estos hechos, sentenciando a Martínez Domínguez y a Luis Echeverría Álvarez como los responsables históricos de esta página de terror y muerte.

Sin embargo, es necesario no olvidar cuál fue la causa que originó y motivó esta protesta estudiantil.

En 1971 se originó un movimiento estudiantil en la Ciudad de México en solidaridad con los universitarios de Nuevo León, donde el Gobierno Federal intervino en su Ley Orgánica Universitaria destituyendo a su Rector para imponerle a un militar, al Coronel Treviño Garza, lo que favoreció que la inconformidad creciera y se desbordara el marco local.

Del pronunciamiento solidario con aquel movimiento por parte de los Comités de Lucha de la mayor parte de las escuelas, del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México, surgió la propuesta de hacer una gran manifestación en la Ciudad de México.

Ese mismo año regresaban de un exilio impuesto por el gobierno de entonces los últimos dirigentes estudiantiles que habían estado presos desde 1968, además no habían pasado ni 3 años de la masacre del 2 de octubre de 1968, crimen de Estado reprobado nacional e internacionalmente, por lo que volver a

la calle con una manifestación pacífica era una idea y una necesidad para el estudiantado.

Nadie pensaba o creía que el gobierno encabezado por Luis Echeverría respondería como lo hizo a la movilización del 10 de junio. Esa tarde se reunieron más de 10 mil personas para participar en la manifestación que inició en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del POLI en el Casco de Santo Tomás y se dirigía a la Avenida de los Maestros, en donde en dos ocasiones fue interceptada por granaderos, quienes finalmente dejaron libre el paso a un costado de la Escuela Normal.

La marcha continuó hacia la Calzada México Tacuba prolongación de San Cosme, en donde se encontraban parapetados centenares, quizá más de 1000 *halcones* dispuestos a reprimir y a detener de cualquier forma a los estudiantes.

Por eso la manifestación fue cercada, centenares de estudiantes fueron baleados, decenas de ellos muertos por las balas disparadas por *los halcones*, grupo paramilitar patrocinado y cobijado por el gobierno de Echeverría.

Los periodistas nacionales y extranjeros que cubrían la marcha también fueron agredidos, a muchos de ellos además de golpearlos les quitaron sus cámaras y rollos fotográficos para que no quedara huella de la masacre. Sin embargo, algunos reporteros gráficos corriendo muchos riesgos evadieron a los policías y paramilitares salvando las imágenes, testimonios fotográficos inobjetables, de las acciones criminales que el gobierno de Echeverría ordenó aquella tarde.

Uno de los tantos jóvenes asesinados aquella tarde calló en la esquina de Tláloc y San Cosme, que había recibido un tiro de bala expansiva en el tórax, misma que le produjo la muerte. Ninguna ayuda pudo llegar, imposible bajo la metralla. Lo mismo que sucedió con este estudiante pasó con decenas de otros jóvenes, quizá más de 100.

Al otro día, el gobierno de Luis Echeverría con todo cinismo difundió la versión de que lo sucedido en San Cosme fue un enfrentamiento entre jóvenes de distintas corrientes ideológicas y que no hubo muertos.

Durante muchos años los sucesivos Gobiernos Federales no llevaron a cabo ninguna investigación de la masacre del 10 de junio, tampoco lo habían hecho

del 2 de octubre, querían que ambos acontecimientos cayeran en el olvido, la autoridad siempre se negó a realizar investigaciones y quiso encubrir la verdad con el velo del tiempo y de la omisión, pero su estrategia falló porque el 30 de septiembre de 1998 el Comité del 68 presentó una denuncia exigiendo una investigación de los hechos del 2 de octubre. La Procuraduría General de la República archivó el caso alegando prescripción.

En 1999 el propio Comité promueve un amparo con la decisión final del Fiscal Federal. Por fin un juez determina que debe investigarse antes de decretar los delitos prescritos. En ese contexto el Gobierno Federal decidió crear la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

El 10 de junio del 2002 ante la Fiscalía Especial fue presentada la primera denuncia de los hechos de la masacre del 10 de junio de 1971, fue la de Jesús Martín del Campo, más adelante lo hicieron Raúl Álvarez Garín, Pablo Gómez y Oscar Luis Argüelles, entre otros compañeros, víctimas y ofendidos.

Es necesario reconocer la tenacidad de las familias y víctimas de esta etapa, quienes gracias a su valentía y persistencia hicieron posible que poco a poco se conociera lo que en un momento llegó a considerarse como un secreto de Estado, el reconocimiento por parte del Estado que existen desaparecidos políticos, aunque a pesar de todo aún continúan en la lucha constante por conocer la verdad, saber qué sucedió con sus seres queridos y ver a los responsables sancionados conforme a la ley.

10 de junio no se olvida. Ni perdón ni olvido.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 9° de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento

en lo dispuesto por el artículo 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

También se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 60 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento en los artículos respectivos, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona la fracción II del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del honorable pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2° de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Actualmente la tendencia mundial en cuanto a la presentación de servicios y trámites se ha incrementado a través de la utilización de medios de comunicación electrónica, por lo que se ha generado la obligación del Estado de crear un entorno jurídico confiable y así aportar beneficios a los ciudadanos, empresas, así como al propio gobierno.

Vivimos en un mundo en constante movimiento, lo que nos exige prepararnos y aprovechar al máximo las potencialidades económicas y sociales que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de transitar hacia la sociedad de la información y el conocimiento.

Las TIC (tecnologías de la información y comunicación) son un término que contempla toda forma de tecnología usada para crear, almacenar, intercambiar y procesar información en sus varias formas tales como datos, conversaciones de voz, imágenes fijas o en movimiento, presentaciones multimedia, entre otras.

Uno de los objetivos de las tecnologías de la información y la comunicación es el mejoramiento y el soporte de los procesos de operación y negocios para incrementar la competitividad y la productividad de las personas y de las instituciones encargadas de cualquier tipo de información, por lo que son parte de un proceso de mejoramiento de los servicios elevando con ello el nivel de vida de los ciudadanos, ya que son parte de nuestra vida diaria, por lo que son necesarias políticas públicas capaces de ayudar al progreso tecnológico en beneficio de la sociedad asegurándole un proceso equitativo.

De acuerdo con el estudio Resultados de los estudios 2009 y 2010 de hábitos y percepciones de los mexicanos sobre el Internet y diversas tecnologías asociadas Word Internet Proyect capítulo México, en México existen más de 30 millones de usuarios de Internet, ubicándonos como el segundo país con el mayor número de usuarios en la región.

En este mismo tenor el INEGI, Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, nos muestra que en el 2009 alrededor de 5 millones de hogares en nuestro país contaban con conexión a Internet, además que poco más de 1 millón de personas realizaron diversos

trámites, servicios financieros, pago de agua, gas, televisión y teléfono, así como de impuestos por dicha red.

Lo anterior nos muestra que los mexicanos cada día utilizamos con mayor facilidad este tipo de herramientas pues a través de ellas se simplifica nuestra vida y facilita nuestras relaciones con la administración pública y con un gran número de empresas que ofrecen bienes y servicios a través de estos medios.

Por lo tanto considero importante optimizar los servicios gubernamentales en beneficio de los ciudadanos, pues la tecnología actualmente es una herramienta que permite la obtención de documentos por vía de medios electrónicos y así evitar el traslado de las personas a las dependencias para realizar un trámite, beneficiándose con ello a los usuarios en tiempo y dinero.

Ante el incremento del uso de estas tecnologías se creó la denominada firma electrónica, la cual es el conjunto de datos de forma electrónica consignados junto con otros asociados con ellos que pueden ser utilizados como medio de identificación del firmante. Es una cadena de caracteres generada mediante un algoritmo matemático que se obtiene utilizando como variable la clave privada y la huella digital de texto a firma de forma que permite asegurar la identidad del firmante y la integridad del mensaje, lo que permite generar confidencialidad y seguridad técnica y jurídica.

Dentro de las funciones que desempeña la firma electrónica son las siguientes: identificación de las partes, esto es que las intervinientes son quienes dicen ser; autenticación del contenido, pues el contenido del mensaje se recibe íntegramente sin modificación alguna; confidencialidad ya que el contenido al estar cifrado sólo puede ser conocido por las partes; no hay repudio entre las partes, garantizando que ninguna de ellas pueda negar haber enviado o recibido el mensaje, lo anterior ofrece confidencialidad y seguridad en el uso del Internet.

Es así que propongo que dentro del artículo 2 de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal se contemple el concepto de notificaciones electrónicas como todas aquellas actuaciones, citatorios, emplazamientos, notificaciones, requerimientos, solicitud de informes o documentos y en su caso las resoluciones administrativas o judiciales que se emitan y que se comuniquen



por medios electrónicos, produciendo los mismos efectos jurídicos que los firmados de manera autógrafa.

Considero necesario plasmar en nuestra legislación un concepto que ya se encuentran contemplado en diversas disposiciones federales, además la realidad nos muestra que muchas de las actividades gubernamentales ya se llevan a cabo gracias a los medios electrónicos, por lo que se debe considerarse la presente iniciativa en la legislación del Distrito Federal para fortalecer las actividades del Gobierno de la Ciudad y así darle certeza jurídica a sus actos.

Por último, quiero agregar que el uso de medios electrónicos trae consigo dos beneficios muy claros: por un lado el ahorro de tiempo de los ciudadanos y el Gobierno en los diferentes trámites, y por otro el ahorro de papel, ya que al hacer toda clase de notificaciones a través de estos medios se fomentará la conservación y preservación del medio ambiente lo que generará un ahorro a los sectores público y privado.

Se adiciona una fracción XII corriéndose las subsecuentes del Artículo 2 de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2.- Para los efectos de esta ley se entenderá por...

*Fracción XII.- Notificaciones electrónicas, aquellas actuaciones, citatorios, emplazamientos, notificaciones, requerimientos, solicitud de informes o documentos y en su caso las resoluciones administrativas o judiciales que se emitan en los actos a que se refiere esta Ley y que se comuniquen por medios electrónicos, las cuales producirán los mismos efectos jurídicos que los firmados de manera autógrafa.*

Anexo un Artículo Unico Transitorio.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Invito a todos a que puedan intervenir al momento de que se pueda dictaminar esta iniciativa, ya que es necesario y es una responsabilidad de nosotros hacer leyes que permitan la fácil aplicación de la justicia y la rápida y expedita acción de la autoridad.

Me parece importante que podamos contribuir y seríamos el segundo Estado que legisla en esta materia, el primero bueno pues es Nuevo León y es hora de dar un avance en esta materia para responder más rápidamente a la ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite diputada, quisiera suscribir con usted la iniciativa.

**LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-** Por supuesto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis dictamen a la H. Comisión de Ciencia y Tecnología.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-** Se recibió una iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 de Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento para e Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Muchas gracias diputado Presidente, con su venia.

La presente iniciativa junto con otras más, una de ellas firmada por el diputado Carlo Pizano, esta firmada y les quiero agradecer a mis compañeros del grupo

parlamentario, Rafael Medina Pederzini, a Carlo Pizano y a todos los demás compañeros del grupo parlamentario, a mi coordinadora Mariana Gómez del campo, al vecino, a Tabe, a Carlos Flores, a todos sin excepción, hasta a Lía Limón que no la encuentro, tienen como objetivo que podamos reencauzar la visión que tiene la sociedad de los diputados.

¿En qué términos? Esta iniciativa, como les quiero comentar, planea o pretende en primer término ampliar la duración de las mesas directivas, y no porque yo esté en ésta, sino en la que vendría, de las mesas directiva con el propósito de optimizar los trabajos que se realizan por dichas mesas directivas y fungir como un contrapeso.

En segundo término, planteamos que el horario del inicio de las sesiones comience a partir a las 09:00 horas, debiendo concluir a más tardar a las 17:00 horas.

En esta tesitura, según señala la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en el artículo 32, la mesa directiva mantendría su composición plural y estaría integrada con: 1 Presidente, 4 Vicepresidentes, 2 Secretario y 2 Prosecretarios electos por la mayoría de los diputados presentes, quienes durarían en su encargo el periodo de sesiones completo del año en curso, y esto sería rolado entre las principales fuerzas políticas de la Asamblea Legislativa.

La Mesa Directiva a través de las diferentes legislaturas se ha limitado sólo a desarrollar actividades de mero trámite y a desahogar la mayoría de las veces sin seguimiento alguno los asuntos enlistados en el orden del día. No obstante que en la Ley Orgánica de la Asamblea se contempla una serie de funciones que en la práctica no se ejercitan, tal es el caso de la atribución contemplada en el artículo 36 fracción IX consistente en exhortar a las Comisiones y Comités a realizar sus sesiones con la periodicidad reglamentaria, para que presenten sus dictámenes dentro de los 30 días siguientes a su recepción o bien el requerir a los diputados y diputadas faltistas a concurrir a las sesiones de la Asamblea y disponer en su caso las medidas y sanciones respectivas de carácter económico que se merecen.

Lo acortado de los tiempos, de los trabajos de las mesas directivas se traduce que varias veces y varias de las funciones del Presidente de la Mesa Directiva

sean nulas e inoperantes, sacrificándose en aras de la pluralidad, una permanencia razonable que podría fungir como un contrapeso.

Por lo anterior se plantea ampliar el tiempo de duración de los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se propone reformar el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, quedando de la siguiente manera:

La Mesa Directiva mantendrá la composición plural de la Asamblea y estará integrada por: 1 Presidente, 4 Vicepresidentes, 2 Secretarios, 2 Prosecretarios electos por la mayoría de los diputados presentes, en la sesión correspondiente, quienes durarán en su encargo el periodo de sesiones ordinarias correspondiente, sin la posibilidad de reelección para el periodo inmediato siguiente.

Asimismo, por lo que resulta el preponderante rezago que en ocasiones se da en esta Asamblea Legislativa, lo cierto es que el Estatuto de Gobierno dice que en los mejores casos establece que esta Asamblea Legislativa se trabaja nada más 5 meses al año, razón por la cual deberíamos de ampliar los periodos de sesiones conforme se lleva en otras legislaturas, y en el mejor de los casos a veces las sesiones duran 5 horas, salvo diciembre como todos sabemos o como la presente sesión si no retiran sus puntos.

Ya se ha convertido en una práctica común que el gran número de sesiones que tenemos concluyen anticipadamente, hay falta de quórum, hay eventos no contemplados en el orden del día y hay un rezago brutal.

Es por tanto que también pretendemos modificar el artículo 104 estableciendo lo siguiente: Son ordinarias las sesiones que se celebran durante el periodo constitucional y serán públicas con excepción de los casos que establece el presente reglamento.

Se iniciarán salvo disposición del Presidente y por mediar causa que lo justifique a las 09:00 horas y concluirán a más tardar a las 17:00 horas. Las sesiones podrán prolongarse o suspenderse por acuerdo del Pleno a solicitud del Presidente.

Compañeros diputados, los invitamos a suscribir una cruzada, una cruzada que pretenda dignificar la posición de las diputadas y los diputados frente a la sociedad.

Hoy en día la sociedad nos califica por abajo del estándar de un policía de crucero. Hoy en día da pena llegar a reuniones familiares y decir que uno trabaja como diputado.

Debemos dignificar, compañeras y compañeros, debemos dignificar con trabajo, con resultados, más allá de filias y de fobias, más allá de simpatías o no, el trabajo que se realiza en esta Asamblea Legislativa, el gran trabajo que realizan muchas mujeres y muchos hombres desde sus curules, sacrificando también al ejercer este trabajo su función de madres y su función de padres.

Es por eso que los invitamos a que suscriban esta iniciativa.

Muchas gracias, compañeros diputados.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, suscrita por el diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 132 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en los citados artículos de remisión establecidos en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 378 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 fracciones y 89 de la Ley Orgánica y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 469-Ter y 469-Quáter del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo mencionaré los aspectos más destacados de la presente iniciativa, por lo que solicito se inserte el texto íntegro de la presente en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 párrafo sexto Apartado B Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 469-Ter y 469- Quáter

del Código Civil para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Considerando que la tutela es una potestad sobre una persona libre, conferida por el derecho civil para proteger al que en razón de su edad o incapacidad no puede defenderse por sí mismo, en México y particularmente en el Distrito Federal la tutela es reconocida en el Código Civil del Distrito Federal a partir de su Título Noveno en sus diferentes formas: tutela cautelar, tutela testamentaria, tutela legítima de los menores, tutela legítima de los mayores de edad e incapaces, tutela de los menores en situación de desamparo y tutela dádiva, además de que también reconocen la figura del curador.

La reforma planteada tiene como sustento jurídico el derecho que tiene toda persona capaz de disponer de su patrimonio en vida, ya sea por sí o nombrando representantes, tal es el caso del otorgamiento de poderes, en donde por voluntad del otorgante puede señalar libremente qué es lo que su representante va a realizar con su patrimonio o con él, todo debidamente apegado a las normas de orden privado, debiendo por mayoría de razón asimilar a la tutela cautelar.

Dentro de este apartado del derecho, aún cuando todo el aspecto tutelar de las diversas formas de tutelan que regulan el Código Civil están dentro del orden público, derivado con esto la tutela cautelar, una excepción a la regla general, que va a solucionar un problema inmediato cuando una persona se encuentra en situación e incapacidad.

Se tiene como fundamento socioeconómico la ágil disposición de los bienes del pupilo que cae en incapacidad temporal o definitiva, para sufragar los gastos alimentarios, médicos y posibles intervenciones quirúrgicas, y el uso de beneficios de los avances médicos que existen en la actualidad apegándose a nuevas figuras que eviten trámites innecesarios y sean de una gran utilidad, que sin demérito de la capacidad de las personas puedan resolver sus problemas a la brevedad posible.

De esta manera se considera que las bondades que contempla una figura jurídica como lo es la tutela cautelar, la disposición legal vigente se encuentra limitada, por lo que se ubica dentro de nuestro sistema jurídico como una

herramienta indispensable y útil, pero con limitantes técnicas que le hacen inaccesible para quienes quieren acceder a ella.

Cabe mencionar que en la práctica la inaccesibilidad referida se encuentra fundamentalmente en el requisito sine qua non. Esta no es posible hacer exigible un certificado médico expedido por perito en materia de psiquiatría en el que se haga constar que se encuentra en pleno goce de sus facultades mentales, requisito que no exigen otros actos de relevancia análoga todos los otorgantes.

De esta manera la presente iniciativa pugna por suprimir este requisito, ya que se considera que la naturaleza intrínseca de la tutela cautelar que contempla nuestro Código Civil no cumple su función, ya que ésta se caracteriza por ser sumaria y expedita debido a la simpleza del procedimiento en que sólo se requiere una aproximación cognoscitiva del derecho.

Esto es un juicio de probabilidad, característica que produce otra, aquella por la cual la medida se concede sin consentimiento de la parte, pero por esta situación no debe creerse que los principios de bilateralidad o contradicción quedan excluidos, sino que solamente quedan postergados hasta una etapa posterior, exactamente hasta el momento en el que se ejercita la medida.

Asimismo resulta relevante considerar las formas de retribución que para tal efecto se contemplan, ya que actualmente la disposición legal vigente no cuenta con la posibilidad de contar con una retribución, es sólo por disposición legal, por lo que se propone contemplar la elección de la propuesta para quienes lo designan y lo estipulan en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 469 ter y 469 quater del Código Civil para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Único.- Se reforman los artículos 469 ter y 469 quater del Código Civil para el Distrito Federal para quedar en los siguientes términos:

Artículo 469 ter.- Los nombramientos mencionados en el artículo anterior sólo podrán otorgarse ante notario público y se harán constar en escritura pública,



siendo revocable este acto en cualquier tiempo y momento con la misma formalidad.

Artículo 469 quáter.- En la escritura pública en donde se haga constar la designación se podrán contener expresamente las facultades, derechos y obligaciones a las que deberán sujetarse la administración del tutor, dentro de las cuales serán mínimo las siguientes: Fracción II.- Señalar al tutor la retribución que quiera. El tutor tiene derecho de elegir entre lo que deja a quien lo designó, por el desempeño del cargo y lo que la ley concede por el mismo motivo en los términos del artículo 585 y siguientes del presente Código.

Igualmente en dicha escritura podrá otorgarse al tutor facultades para actos de dominio limitado a enajenar onerosamente ciertos bienes sin necesidad de autorización judicial, para destinar su producto a la subsistencia y cuidado de la persona y al cumplimiento de las obligaciones, lo anterior con excepción a lo dispuesto por los artículos 561 y 563 del presente Código.

El tutor cautelar no tendrá obligación de coaccionar el manejo de su cargo ni requerirá de nombramiento de curador.

Transitorios:

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 10 de la Ley de Asistencia e Integración Social para I Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 y 89 de la Ley Orgánica y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia recibió una iniciativa de reforma por la que se modifican 12 manzanas en las tablas de clasificación por índice de desarrollo ubicadas en la colonia Pueblo San Juan de Aragón y predio ubicado en Barrio San Miguel de la Delegación Gustavo A. Madero, contenidas en el artículo transitorio décimo quinto del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 89 de la Ley Orgánica y demás del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se nombra uno de los salones de trabajo de esta Asamblea Legislativa *Rafael Preciado Hernández*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien hace uso de la Tribuna en el lugar que corresponde al grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

Antes que quiero agradecerle al grupo parlamentario del Verde Ecologista de México por amablemente cederme su lugar, se los agradezco como siempre.

La pequeña ex hacienda de Cucuyapa, Jalisco, vio nacer, el 29 de abril de 1908, uno de los 14 hijos de la familia formada por don Severiano Preciado y María de Jesús Hernández. Rafael Preciado nació en una comunidad netamente rural que hizo de él un hombre preocupado por su tierra y su relación con el hombre.

La persecución en épocas revolucionarias hicieron que la familia tuviera que emigrar y dividirse, lo cual también daría paso a una nueva vida para el joven Rafael que intercalaría los estudios con el trabajo como obrero en el vecino país del norte durante las vacaciones de verano.

Comenzó su carrera de jurisprudencia en la Universidad de Guadalajara en el año de 1925, se graduó en agosto de 1930 con la tesis *Carácter absoluto de la norma jurídica deducida por la razón*. Aunque recibió su título hasta el 19 de mayo de 1934, dada la situación de la Universidad de Guadalajara que para ese año no podía expedir títulos profesionales.

Rafael Preciado Hernández fungió como secretario en los juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Jalisco de 1931 a 1932; juez de lo civil en el Primer Distrito Civil de Guadalajara en 1933. Estas actividades las alternaba con las clases que impartía, primero en lógica y derecho romano y después de teoría general del estado, las primeras en la Universidad de Guadalajara y las segundas en las Universidad Autónoma de Guadalajara.

A inicios de 1937 comenzó a impartir la clase de filosofía del derecho, misma que otorgaría si goce de sueldo hasta 1975.

Con la influencia del maestro Villalobos ingresaba como catedrático de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional impartiendo en el año de 1939 el curso de introducción al estudio de derecho.

Dos años después en 1941 tomaría su cátedra la de filosofía del derecho, misma que impartiría hasta la fecha de su muerte.

En esa misma Institución fue Director del Seminario de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica a partir de 1949.

Fue declarado Maestro Emérito por la Universidad Nacional Autónoma de México el 22 de abril de 1979. también recibió múltiples reconocimientos, entre

ellos dos *Palmas de Oro* entregada por la Escuela Libre de Derecho, la *Medalla de Plata* al cumplir 25 años como profesor de filosofía del derecho de la Universidad Nacional, el *Diploma e insignia de la Orden de Honor Docente del Instituto Mexicano de Cultura* el 18 de junio de 1989.

Le fue concedido un reconocimiento especial por sus 50 años de labor docente en la UNAM, el Premio Nacional de Jurisprudencia *José Sánchez Cordero* que otorga la Facultad de Derecho.

Por otro lado, fue miembro de número de la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación.

Rafael Preciado Hernández participó activamente en la fundación de Acción Nacional fungiendo como secretario de la comisión redactora de los principios de doctrina y siendo y consejero nacional del 17 de septiembre de 1939 al 18 de septiembre de 1949 y del 12 de octubre de 1954 hasta su muerte.

Fue uno de los primeros conferencistas del panel en aquellos primeros años cuando los dirigentes y principales líderes de Acción Nacional se presentaban como los capacitadores de las nuevas generaciones.

Desde el panismo, Preciado Hernández, luchó contra los cacicazgos, iniciando contra él en su mismo terruño, Jalisco.

Fue el segundo Presidente del PAN del Distrito Federal de 1946 a 1948; fue candidato a Senador de la República por su Estado natal en 1946; candidato a Diputado Federal en cuatro ocasiones, la primera en 1943.

En 1952 volvió a ser candidato de Acción Nacional y finalmente fue diputado federal de 1967 a 1970, donde destacó en primer lugar por aquel discurso pronunciado el 27 de diciembre de 1967, en el que hablará de la educación para la libertad.

Rafael Preciado exigía la libertad de cátedra universitaria y también hacía hincapié en la liberación del campus universitario por parte del Ejército, los mismos adversarios lo recordarán toda la vida como el gran maestro y tribuno que supo poner en alto el nombre de la Universidad.

Como diputado se pronunció contra el totalitarismo, destacó que en su partido se tenía fe en la auténtica democracia, no en la amañada y aceptó que habría

que construir la de abajo hacia arriba y no al revés; explicó que entendía por democracia. Esta tenía que ver tanto con la técnica electoral como la doctrina en la que debía servir esta técnica.

Defendió el respeto de los derechos humanos, la necesidad del bien común, el trabajo por crear condiciones sociales organizadas que facilitaran toda la relación del destino material y espiritual de los hombres.

El 20 de septiembre de 1968, desde esta misma Tribuna, solicitó que fuera desocupada la UNAM por el Ejército y que la UNAM fuera entregada a sus legítimas autoridades. Por desgracia esas palabras en Tribuna no fueron escuchadas y tuvimos el lamentable hecho de Tlatelolco en 1968.

Enfatizó que no podía haber democracia política sin la autenticidad de la representación del pueblo, sin el *Sufragio Efectivo*, impugnó los medios antidemocráticos de coacción de voto y pidió cambios a la Ley Electoral para que hubiera debates de altura.

Ya desde los años 40 se quejaba de que la política en México se había reducido a mera pugna de intereses personalistas, criticó la práctica de cierta gente que había confundido la política con la habilidad que se requería para conseguir llegar a los puestos públicos de dirección y mantenerse en ellos, viviendo casi indefinidamente prendida a sus presupuestos.

Consideraba que esa habilidad, mezcla de incapacidad, falta de escrúpulos de los resentidos, de ambiciones y de envidia, no podía llevar el nombre de la política, pues la política era y es una disciplina práctica como la moral y el derecho, enfatizaba que no se podría prescindir de los principios, la política implicaba la tarea colectiva de todo un pueblo hacia la realización del bien común. Todo gobierno debía encauzar a su pueblo e instituciones para eso.

Rafael Preciado Hernández fue un prestigiado maestro en la Universidad Nacional Autónoma de México, luchó porque en México hubiera una auténtica democracia, entendía la política como servicio y trabajo para toda su vida en aras de lograr una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Es por ello que en reconocimiento a su brillante trayectoria y contribución a la democracia de nuestro país, se presenta esta iniciativa a fin de que este

honorable pleno aprecie la solicitud para que uno de los salones de trabajo en esta Asamblea Legislativa lleve el nombre de *Rafael Preciado Hernández*.

Agradezco mucho a todos los diputados que amablemente con su firma apoyaron esta propuesta.

Por economía parlamentaria, solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.**- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se adiciona un párrafo al artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.**- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a presentar una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y al Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, en razón de que dentro de las actividades que realiza esta Asamblea encontramos las que se refieren al trabajo legislativo, el cual tiene como principal factor el de legislar, término que hace referencia a la técnica de redactar leyes, las cuales terminan en una resolución de carácter legislativo, expedida ya sea por el titular del Ejecutivo en uso de sus facultades legislativas o bien del órgano legislativo, realizada propiamente por su actividad.

En el Distrito Federal el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa lo tenemos los diputados, el Jefe de Gobierno, así como los ciudadanos a través de la iniciativa popular.

Una vez presentada la iniciativa ante la Mesa Directiva de la Asamblea, ésta por conducto del Presidente, turna a las Comisiones y Comités respectivos los asuntos de su competencia a efecto de que se presente en tiempo y forma los dictámenes procedentes y se realiza el procedimiento legislativo que corresponda.

A partir de este acto las comisiones y comités realizan su trabajo legislativo, consistente en dictaminar atender y resolver las iniciativas y proyectos de proposición, turnadas a las mismas.

Compañeras y compañeros diputados, en los tiempos actuales no cabe duda que la ciudadanía nos exige que cada uno de nosotros como legisladores aportemos lo mejor en el desempeño diario de nuestras labores. En sesiones anteriores y hace unos minutos también, hemos estado en arduas discusiones sobre el rezago en materia legislativa, que si la productividad del órgano legislativo ha aumentado, si ha disminuido, argumentando que la escasa dictaminación de propuestas de iniciativa se da por falta de quórum, tanto en el Pleno como en Comisiones y Comités que componen este órgano, situación que da como resultado un retraso en el quehacer legislativo.

En algunas ocasiones se hace más evidente la ausencia de los diputados en las sesiones en donde aprobamos leyes que los ciudadanos esperan sean consensuadas y votadas por la mayoría de los diputados, no por la media en la que prácticamente nos encontramos todos los días.

A veces pareciera que nuestro trabajo está siempre en la calle, y no, tenemos una obligación de venir a las Comisiones, una obligación de estar en el Pleno, y prácticamente tenemos que estar frotándonos las manos y con la angustia para ver si hacemos el quórum o no todos los días, y la verdad, es una falta de responsabilidad y de sensibilidad de muchos de nuestros compañeros.

Compañeros diputados, no importa qué partido o qué color representemos en este Organo Legislativo, si nuestros grupos parlamentarios tienen o no la mayoría, lo importante es hacer el trabajo para el que nos eligieron, hacer

leyes, proponer nuestros puntos de vista en las sesiones de los comités, otorgar propuestas para consolidar las iniciativas y sobre todo estar presentes para poder realizar con prontitud lo que la gente se merece, el trabajo legislativo.

En virtud de lo anterior, es necesario reglamentar adecuadamente y de forma estricta las faltas de asistencia a las Comisiones y al Pleno de esta Asamblea.

El refrán popular comenta *El buen juez por su casa empieza*, un trabajador de nómina, como muchos que se encuentran aquí, como nuestros propios vecinos de allá arriba, de base, de no base, de honorarios, que presta sus servicios a cualquier empresa privada o pública, en cualquier lugar le piden que justifique la falta de manera formal y la sanción se agrava y ejecuta por no presentar un documento que acredite la argumentación y el motivo de por qué faltó a sus actividades laborales y si no, qué creen que pasa, le descuentan y le descuentan de manera directa.

En esta lógica, nosotros debemos demostrar con nuestra conducta que los cambios inician por esta casa y nosotros somos los indicados en iniciarlos.

En efecto, difícilmente podemos dar la cara a las sociedad que nos eligió fomentando la inasistencia en cada sesión y en Comisiones, dando libertad de discrecionalidad para justificar las faltas y dando el mal ejemplo a la sociedad a la que nos debemos al ausentarnos muchas veces y en la mayoría de los casos injustificadamente al trabajo por el que nos pagan, o bien, como muchas veces resulta, llevo, firmo y me salgo, y justifico una presencia que finalmente a la hora de dictaminar tanto los puntos de acuerdo como las iniciativas se da a veces con 5 diputados y no con los 9 que están obligados por ley a estar presentes.

En este contexto es que presento esta reforma para que sea imperativa la disminución de la dieta en caso de la ausencia injustificada y sobre todo que esa falta se acredite con documento idóneo que compruebe las causas que señala la ley. Es decir, en el artículo 24 estamos proponiendo *Para la justificación de las inasistencias citadas en las fracciones anteriores*, -y me refiero a las tres que están-, enfermedad o cualquier otra razón relacionada con la salud del diputado, *por estar en sesión del Pleno pero también asistiendo a*



*una Comisión, o bien por estar por mandato del Pleno cumpliendo una encomienda.* Esas son las 3 únicas causas y nunca se cumplen, compañeros diputados.

Por tanto, proponemos que se justifique con copia del documento que acredite cualquiera de esas faltas. Ya no va a bastar que un diputado haga un oficio y *falto porque tengo un compromiso*, qué compromiso tienen, diputados, que no sea el que les paga los ciudadanos por venir a trabajar.

En el caso de la fracción I, el documento idóneo será la copia de la receta médica que contenga: nombre, firma y número de cédula profesional del médico de institución privada o pública.

Nada de que *me duele la cabeza y no vine a trabajar.* A miles de ciudadanos en esta ciudad les duele la cabeza todos los días y tienen gripe todos los días, y van a trabajar.

Entonces yo los invito, compañeros, esperemos que este punto se dictamine pronto para que podamos estar justificando únicamente cuando lo amerite nuestra ausencia en este Organismo Legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica y a la Ley de Participación Ciudadana, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo daré lectura a algunos rubros de la iniciativa que hoy presento, por lo cual solicito la inserción íntegra de la misma en el Diario de los Debates.

El concepto de cultura cívica se refiere a un conjunto de valores, principios, hábitos y acciones que conforman un todo basado en la solidaridad y la corresponsabilidad de los miembros de una comunidad para que su estructura se oriente hacia la acción cotidiana de sus miembros hacia un fin común, que es justamente el desarrollo armónico.

La autoridad en aplicación de la Ley de Cultura Cívica en el Distrito Federal se encuentra cotidianamente con un sinnúmero de problemáticas y situaciones por demás complejas debido a que en los hechos existe cierto desconocimiento por parte del ciudadano de la manera en que opera dicha norma jurídica.

En la actualidad la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal se ha convertido en una herramienta de gran valía no sólo para el gobernado sino también para la autoridad, ya que es a través de esta herramienta que se ha logrado generar mayor orden en los espacios de carácter público, como son la vía pública, parques, jardines, centros de entretenimiento y recreación.

Ahora bien, es necesario proporcionar a los jefes delegacionales instrumentos jurídicos para que puedan participar de manera más activa en los temas de cultura cívica, sobre todo en aquellos que tienen que ver con la imposición de sanciones de carácter administrativo por faltas a la norma.

A saber se propone la siguiente iniciativa que tiene que ver con que los jefes delegacionales puedan proponer a la Consejería Jurídica los candidatos para ocupar el cargo de juez cívico en la demarcación, así como solicitar su remoción; ser los encargados de promover la difusión de la cultura cívica a través de campañas de información sobre sus objetivos y procedimientos; supervisar en coordinación con la Consejería Jurídica el funcionamiento de los juzgados de manera periódica y constante, a fin de que realicen sus funciones conforme a esta ley y a las disposiciones aplicables.

Que la Asamblea Legislativa designe a dos jefes delegacionales para formar parte del Consejo de Justicia Cívica del Distrito Federal, que es el órgano consultivo del Gobierno del Distrito Federal el cual emite opiniones a las

instancias competentes sobre el diseño de las normas internas de funcionamiento, la supervisión, el control y la evaluación de los juzgados, así como las pertinentes al mejoramiento de la situación policial en la materia de esta ley.

Por otro lado, a fin de armonizar el marco legal de nuestra ciudad, se propone que los Comités Ciudadanos puedan coadyuvar con los colaboradores comunitarios establecidos en la Ley de Cultura Cívica, así como que puedan reportar ante el juez cívico las posibles faltas a la Ley de Cultura Cívica que detecten en sus respectivas colonias. Esto daría mucho mayores posibilidades a los Comités Ciudadanos para que participaran activamente en la promoción de la cultura cívica pero sobre todo en el respeto a la ley misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa al rubro citado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 181 apartado A fracción V del Código Fiscal para el Distrito Federal, suscrito por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal durante el mes de abril del Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicio Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

*(Pasa lista de asistencia)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Un segundo, diputado. La diputada puso 2 votos en la urna. Diputada.

Solicito que se repita la votación, diputado. Pusieron 2 votos, diputado. Solicitamos se repita la votación, a fin de transparentar la elección de la Mesa Directiva y solicitamos copia del video de la votación para que esta Mesa Directiva pueda revisarlo.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los diputados a fin de que cada uno de ustedes depositen un solo voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

Despacio diputado para que pueda pasar cada diputado a poner su voto.

*(Pasa lista de asistencia)*

*(Escrutinio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social de esta Asamblea Legislativa, remita a esta Presidencia el video de la votación efectuada anteriormente y actualmente.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Diputado Presidente, el resultado de la elección es el siguiente:

*Con 27 votos para la planilla integrada por:*

Presidenta	diputada Rocío Barrera Badillo.
Vicepresidente	diputado Federico Manzo.
Vicepresidente	diputado Emiliano Aguilar.
Vicepresidente	diputado Guillermo Orozco.
Vicepresidente	diputado Juan Pablo Pérez.
Secretaria	diputada Claudia Elena Aguila.
Secretario	diputado Juan Carlos Zárraga.
Prosecretaria	diputada María de Lourdes Amaya.
Prosecretaria	diputada María Natividad Patricia Razo.

*Con 19 votos para la planilla integrada por la planilla conformada por:*

Presidente	diputado Carlo Pizano.
Vicepresidente	diputado Federico Manzo.
Vicepresidente	diputado Emiliano Aguilar.
Vicepresidente	diputado Guillermo Orozco.
Vicepresidente	diputado Juan Pablo Pérez.
Secretaria	diputada Claudia Elena Aguila.
Secretario	diputado Juan Carlos Zárraga.
Prosecretaria	diputada María de Lourdes Amaya.
Prosecretaria	diputada María Natividad Patricia Razo.

*Con 1 voto para la planilla conformada por:*

Presidente	diputado Carlo Pizano.
Vicepresidente	Nulo
Vicepresidente	diputado Emiliano Aguilar.
Vicepresidente	diputado Guillermo Orozco.
Vicepresidente	diputado Juan Pablo Pérez.

Secretaria diputada Claudia Elena Aguila.  
 Secretario diputado Juan Carlos Zárraga.  
 Prosecretaria diputada María de Lourdes Amaya.  
 Prosecretaria diputada María Natividad Patricia Razo.

*Con un 1 voto para la planilla conformada por:*

Presidente Carlo Pizano.  
 Vicepresidente Diputado Federico Manzo.  
 Vicepresidente Mauricio Tabe.  
 Vicepresidente Guillermo Huerta.  
 Vicepresidente Juan Carlos Zárraga.  
 Secretaria Diputada Lía Limón.  
 Secretario José Rendón.  
 Prosecretario Jorge Palacios.  
 Prosecretaria Diputada Alejandra Barrales.

*La última planilla se conforma con 1 voto:*

Presidente Mariana Gómez del Campo.  
 Vicepresidente Federico Manzo.  
 Vicepresidente Diputado Emiliano Aguilar.  
 Vicepresidente Guillermo Orozco.  
 Vicepresidente Juan Pablo Pérez.  
 Secretaria Claudia Elena Águila.  
 Secretario Juan Carlos Zárraga.  
 Prosecretaria María Lourdes Amaya.  
 Prosecretaria Diputada María Natividad Patricia Razo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará

los trabajos de esta Asamblea Legislativa V Legislatura durante el mes de abril, correspondiente al segundo periodo de sesiones del segundo año de ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidenta	Diputada Rocío Barrera Badillo.
Vicepresidente	Diputado Federico Manzo Sarquis.
Vicepresidente	Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.
Vicepresidente	Diputado Guillermo Orozco Loreto.
Vicepresidente	Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.
Secretaria	Diputada Claudia Elena Águila Torres.
Secretario	Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento.
Prosecretaria	Diputada María Lourdes Amaya Reyes.
Prosecretaria	Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Felicidades, diputada Rocío Barrera.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

La Revolución Mexicana materializó en la Constitución de 1917, con la introducción de garantías sociales, el anhelo de nuestro pueblo por superar las condiciones de inequidad e injusticia en aras del bienestar social.

El estado social de derechos es aquél dedicado a satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad con la finalidad de superar la cotidianamente infranqueable separación entre el Estado y la sociedad.

Esta corriente fue incluida en los artículos 3, 27 y 123 de la Constitución de 1917 y luego fue emulada por la Constitución rusa de 1918, la alemana de Weimar de 1919, la española de 1931 y algunas de América.

El tema que hoy nos ocupa tiene que ver con una de las garantías fundamentales para el desarrollo de nuestro país, nos referimos a la educación.

El artículo 3º constitucional contiene las bases de la educación en México, involucra un programa ideológico pues define conceptos como democracia y nación y establece los criterios que deben orientar la educación impartida por el Estado, los particulares y las universidades.

El criterio que orientará la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios. Por otra parte, será democrático, moral, nacionalista y contribuirá a la mejor convivencia humana.

En cuanto al carácter democrático del criterio orientador de la educación, implica que la democracia sea entendida no solo como una estructura jurídica y régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultura del pueblo.

Derivado del proceso de reforma constitucional de noviembre de 2002, el artículo 3º de nuestra Constitución Política establece la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria y secundaria. En ese sentido el Estado mexicano se obligó a adoptar las medidas necesarias a fin de cumplir con dicho objetivo.

En virtud de sus características la materia educativa se vincula estrechamente al tema de la distribución competencial entre los distintos niveles de gobierno. En el Distrito Federal ha quedado como uno de los mayores rezagos la



transferencia de los servicios educativos de la federación al Gobierno de la Ciudad, con la finalidad de atender necesidades y requerimientos de la población educativa más grande del país.

Lamentablemente este rezago jurídico ha propiciado un profundo deterioro en las condiciones materiales para ofrecer la educación de manera digna y adecuada a los niños y niñas de la Ciudad. Los recursos materiales con que cuenta la población escolar en el Distrito Federal datan de más de 30 años.

La organización de los padres de familia ha impedido que este problema paralice la educación de la Ciudad. Ellos han enfrentado la falta de inversión en los planteles educativos e incluso llegado al extremo de tener que llevar ellos mismos los enseres como bancas y sillas para la instrucción de sus hijos.

La educación pública enfrenta serios problemas, pues mientras con decretos populistas se beneficia a las escuelas particulares para reducir impuestos, por otro lado a las familias de escasos recursos que asisten a las escuelas públicas solo se les concede desdén y olvido.

Esta Asamblea en su Presupuesto de Egresos 2011 tiene asignada la cantidad de 150 millones de pesos para el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, la cual puede ser empleada en atender urgencias de los planteles de educación básica, ésta es una razón justa para la aplicación de estos recursos.

La propuesta pretende asignar el 3% del citado fideicomiso para atender obras menores en infraestructura y/o mobiliario prioritario de las escuelas públicas de educación básica en el Distrito Federal, como puede ser reparación de aulas, impermeabilizado, adquisición de mobiliario, reparación de tuberías, entre otras.

Con esta medida no pretendemos negar la responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública federal por la falta de inversión y mantenimiento en las escuelas públicas de la Ciudad, por el contrario, es la muestra fehaciente de mantener nuestra lucha por mejores condiciones de vida de nuestros ciudadanos, en particular de nuestras niñas y nuestros niños.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea tome las medidas necesarias a efecto de asignar una bolsa con la cantidad equivalente del 3% del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, para realizar mejoras y obras de mantenimiento menores en los planteles de educación pública básica en el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno instruya a las áreas jurídicas y administrativas correspondientes a efecto de realizar las modificaciones necesarias al contrato del Fideicomiso de referencia con la finalidad de poder asignar tales recursos a las escuelas públicas de educación básica en el Distrito Federal.

Tercero.- Para la entrega de tales recursos el Comité Técnico del Fideicomiso tomará en cuenta entre otros los siguientes lineamientos:

A) Serán candidatas de recibir recursos a través del Fideicomiso sólo las escuelas públicas de educación básica en el Distrito Federal.

B) Conforme a los Artículos 65 y 67 de la Ley General de Educación, las peticiones deberán ser formuladas por las asociaciones de padres de familia, a falta de éstas la petición podrá realizarse por los padres de familia que representen el 15 por ciento de los alumnos inscritos en el plantel respectivo.

C) El comité técnico asignará recursos por el 3 por ciento del Fideicomiso *Fondo de Apoyo a la Educación y Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal* aprobado en el presente acuerdo.

D) Los montos a asignar no podrán exceder la cantidad de 50 mil pesos por plantel por única ocasión.

E) En la solicitud se deberá precisar la mejora a realizar o el mobiliario a adquirir anexado los elementos que justifiquen la obra a realizar el costo, la población a beneficiar. En el caso de ser beneficiaria, la debida comprobación de gastos y de la conclusión de la obra.

F) Los recursos económicos se asignarán de acuerdo a las necesidades, la premura de la acción, así como la población a beneficiar.

G) Una vez realizada las modificaciones al contrato del Fideicomiso se procederá a la publicación de las reglas de operación y la convocatoria respectiva en los medios electrónicos de la Asamblea Legislativa así como en otros medios de comunicación.

Suscribimos este punto de acuerdo el diputado Adolfo Orive Bellinger, la diputada Claudia Elena Aguila Torres y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Aleida Alavez Ruiz. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a fin de que autorice y expida una medida administrativa de carácter general consistente en un programa de regularización instrumentado por las Secretarías de Seguridad Pública y del Medio Ambiente para el pago con descuento de las infracciones de tránsito enviadas a los ciudadanos por correo, se concede el uso de la tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JUAN LEOBARDO URBINA MOSQUEDA.-** Con su venia diputado Presidente.

Estimados compañeros, diputadas y diputados:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, desde inicios del 2006 se instalaron y pusieron en funcionamiento diversos radares o cinemómetros cuyo propósito es detectar y fotografiar a los vehículos que excedan los límites de velocidad permitidos.

Algunos radares están ubicados en vías primarias como Periférico Viaducto y Circuito Interior, donde según el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal el límite de velocidad es de 70 kilómetros por hora de conformidad con lo establecido en el inciso A) de la V fracción de su artículo 5.

El procedimiento de las infracciones inicia cuando la cámara instalada en el radar toma la fotografía al vehículo que excede los límites con los datos de las placas de circulación registrándose la fecha, la hora, el nombre y la vialidad y la velocidad a la que el infractor circulaba.

La información obtenida de los radares se coteja con base de los datos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, para levantar la infracción que equivale a una multa de 5 días de salario mínimo.

Para su cobro la Secretaría por medio del correo envía la infracción al domicilio del propietario del vehículo, quien tiene un plazo de 20 días naturales a partir de la emisión de la boleta para pagarla, con derecho a un 50 por ciento de descuento, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de Tránsito.

Transcurrido dicho término sin que se hubiese realizado pago, el infractor deberá cubrir completamente la totalidad de la multa, así como los demás créditos fiscales que se establecen en el Código Fiscal del Distrito Federal, que se le aplicará en el momento de la verificación de su vehículo en el verificentro correspondiente, en donde si no paga la multa no puede realizar su trámite de verificación.

La gran mayoría de las infracciones que con motivo de violar el límite de velocidad de vías primarias son levantadas por los radares y debido al procedimiento administrativo que tienen, llegan a los domicilios de los presuntos infractores de manera extemporánea, es decir, después de los 30 días en que se emitió la infracción, esto significa que los ciudadanos no tienen la posibilidad de acceder al beneficio del 50 por ciento de descuento por el pago oportuno de las infracciones.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública, le corresponde a la Asamblea atender peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las obligaciones que señalan los ordenamientos jurídicos en esta materia a las dependencias y órganos desconcentrados y entidades para supervisar y fiscalizar la administración pública local y solicitar para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesaria.

Por otra parte, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está interesada en que todo los actos de autoridad estén apegados a derecho y que los habitantes de la ciudad gocen por igual de todos los beneficios que la ley otorga.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de este Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

- 1.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a fin de que autorice y expida una medida administrativa de carácter general consistente en un programa de regularización instrumentado por la Secretaría de Seguridad Pública y del Medio Ambiente del Distrito Federal, para el pago con descuento de las infracciones de tránsito enviadas a los ciudadanos por correo.

2.- Se exhorta al Servicio Postal Mexicano a que en el ámbito de sus atribuciones se comprometa mejorar el servicio de entrega de las multas generadas por infracciones de tránsito.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Leobardo Urbina Mosqueda, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública el presente punto de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se hace un reconocimiento por la labor destacada al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, así como a su Director General, Primer Superintendente Raúl Esquivel Carbajal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre propio y de los diputados Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y del diputado Guillermo Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Es del conocimiento general la ardua labor que el H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal despliega en auxilio de la comunidad cuando ésta requiere de sus servicios para la protección de la vida, los bienes y el entorno de los capitalinos en situación vulnerable frente a situaciones de riesgo que

cotidianamente se presentan en la ciudad y aún más allá de sus fronteras geográficas.

Dentro de los antecedentes históricos del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, se encuentra el que en los años de 1555, 1580 y 1607 existieron grandes inundaciones en el área que ahora ocupa la Ciudad de México. En esos eventos, grupos de personas organizadas incursionaron en la tarea de rescate y salvamento de los afectados.

En 1774 se expide el Reglamento Contra Incendios con 38 capítulos, incluyendo medidas preventivas utilizadas contra los incendios. El 22 de septiembre de 1801 se publica por primera vez en esta ciudad el Bando Contra Incendios.

En 1880, el Presidente Porfirio Díaz crea el primer Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, instalándose en las Calles de Humbolt y Balderas, en lo que hoy es el Centro Histórico de la Ciudad de México.

En 1871, el Cuerpo de Bomberos lo constituía la Guardia Civil Municipal bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de la Ciudad, y apenas contaba con un equipo precario constituido por dos bombas y algunos otros utensilios para combatir y controlar los incendios de la época, y como hasta ahora, un enorme valor y espíritu de servicio a la comunidad.

Otros hechos que fueron importantes en la conformación del actual Cuerpo de Bomberos son los siguientes: en el año de 1951, después de que los bomberos hicieran frente al incendio de la Ferretería La Sirena, por decreto presidencial expedido por Miguel Alemán le es otorgado el carácter de Heroico Cuerpo de Bomberos.

Esta noble institución, aún con recursos limitados, siempre ha cumplido con el objeto para el cual fue creado, enmarcando sus acciones en la respuesta inmediata con determinación y sacrificio, mismos que constituyen valores de la institución.

Los hombres y mujeres que la integran contemplan estos valores que constituyen el fundamento de la organización. Es de destacar que aunado a sus valores cuentan con una excelente capacitación y entrenamiento en

materia de emergencias y rescate para el eficaz desempeño de su noble tarea en beneficio de la ciudad y de sus habitantes.

Al frente del H. Cuerpo de Bomberos se encuentra, desde junio del año 2005, el ciudadano Primer Superintendente Raúl Esquivel Carbajal, bombero profesional y Director General, quien ha participado de manera activa en diferentes emergencias y siniestros de relevancia ocurridos en la Ciudad de México y la zona metropolitana desde hace 42 años, es decir, desde el año 1969.

El Primer Superintendente Esquivel ha desempeñado diversas responsabilidades en el H. Cuerpo de Bomberos, desde Jefe de Unidad de Emergencia hasta el actual de Director General, participando en tareas importantes como los rescates del 19 y 20 de septiembre de 1985, al igual que en la búsqueda, salvamento y recuperación de víctimas del Huracán Paulina, entre otros graves y lamentables siniestros.

Tanto el Director General como el H. Cuerpo de Bomberos a través de su historia han acumulado una serie de reconocimientos por su destacada participación en múltiples eventos en los que han actuado con valor, determinación y experiencia, hechos que se han traducido en miles de vidas salvadas.

Es pertinente destacar que sólo en el año 2010 fueron atendidos por esta institución más de 59 mil emergencias, 62 diarias en promedio, lo que le da mayor sustento a la decisión del órgano legislativo del Distrito Federal de brindarle a sus integrantes un amplio reconocimiento, sumado a nuestra gratitud por tan reconocidas acciones, para que siga auxiliando con eficaz entrega a todos los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana.

En tal virtud, a nombre de los diputados Víctor Hugo Romo Guerra y del diputado Guillermo Huerta Ling, se propone a esta Soberanía el siguiente acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en coordinación con la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo convoque a una sesión solemne en la que se haga un amplio



y merecido reconocimiento al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal por los invaluable servicios de apoyo y salvamento brindados a la población de la Ciudad de México y del Área Metropolitana de la misma.

Segundo.- Se solicite a la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal que en dicha sesión solemne se haga un reconocimiento especial al Director General del H. Cuerpo de Bomberos, Primer Superintendente Raúl Esquivel Carbajal por su trayectoria y gran valor dedicados al servicio de esta gran institución desde el año de 1969.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 53 y 59.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad, todos ellos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen las acciones necesarias a fin de adicionar una fracción IV al artículo 38 del Reglamento Metropolitano de Tránsito del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica, 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa cuál fue el criterio y el perfil que consideró para la contratación de los operadores de los autobuses de la Línea 3 del metrobús, esto debido al alto índice de accidentes vehiculares que se han registrado y que se han visto involucrados autobuses en la nueva Línea 3 del metrobús recién inaugurada, esto suscrito por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica, 28 y 29 del Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que se modifique el Reglamento de Tránsito Metropolitano para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. De igual forma se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que este órgano legislativo se pronuncia en contra de la iniciativa de reforma que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada el pasado 10 de marzo de 2011 por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, maestro.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, a nombre y representación de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que este órgano legislativo se pronuncia en contra de la iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, presentada el pasado 10 de marzo de 2011 por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, conforme a las siguientes consideraciones.

Una de las grandes conquistas de la Revolución Mexicana fue plasmar en el artículo 123 de la Constitución el derecho social al trabajo; su proceso de concepción y redacción estuvo permeado por una idea: corregir la enorme desigualdad entre trabajadores y patrones, creada en el siglo XIX cuando también como ahora primaba una concepción liberal de la economía.

Quedaron así plasmadas en la Constitución garantías sociales que fueron reglamentadas por la Ley Federal del Trabajo y hechas realidad por la política laboral del General Lázaro Cárdenas, todo ello cuando los regímenes políticos nacionales representaban las banderas de la Revolución Mexicana.

Empero, el pasado 10 de marzo de los corrientes el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, representando los intereses del capitalismo neoliberal, presentó, de acuerdo con el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, una iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo, iniciativa que atenta contra el contenido y espíritu del artículo 123 y contra la historia de las luchas

obreras y sindicales, luchas que construyeron una buena parte del desarrollo económico conocido como el milagro mexicano y que contribuyeron a mejorar, durante 50 años, el ingreso medio de las familias mexicanas, luchas que no dejaron de incrementar el salario real de los trabajadores hasta principios de la década de los ochenta cuando empezaron a imponernos el modelo neoliberal.

La reforma pretende, primero, hacer añicos el principio constitucional de salario mínimo al permitir que éste se pueda pactar por hora o de cualquier otra manera.

Segundo, precarizar las condiciones de contratación a favor del capital, permitiendo la subcontratación y la contratación por temporada a prueba y con capacitación inicial, situación que deja en la más completa vulnerabilidad a los trabajadores.

Tercero, generar incertidumbre y tensión permanentes en los trabajadores y sus familias así como desempleo y polarización social con la modificación de las reglas para los despidos, proponiendo que estos se efectúen sin responsabilidad alguna para el patrón en el caso de la contratación por temporada a prueba y con capacitación inicial, eliminando así la obligación de notificación personal al trabajador y limitando a un año el pago de salarios vencidos.

Cuarto, atacar la libertad sindical al impedir la formación de sindicatos gremiales, manteniendo sin embargo intacta la estructura corporativa sindical no incluyendo disposiciones en materia de democracia interna, transparencia y rendición de cuentas.

No es mediante la precarización de las condiciones laborales de la clase trabajadora como se abatirá la difícil situación de los 2.6 millones de mexicanos que están desempleados, de los 3.6 millones que son subempleados, de los 12.4 millones que laboran en el sector informal, de los 3.1 millones que no reciben remuneración por su trabajo y de los millones de mexicanos que se han visto obligados a emigrar del país en busca de oportunidades para ellos y sus familias.

Durante 45 años crecimos a tasas superiores al 6 por ciento anual, el ingreso medio per cápita se incrementó en más del 3 por ciento anual y no fue quitándoles a los trabajadores sus derechos sociales.

Desde 1983 con la introducción del modelo neoliberal por los 5 gobiernos federales que se han sucedido la economía mexicana no ha podido crecer más que al 2 por ciento y el ingreso medio per cápita a menos de la mitad de un uno por ciento.

Liberar el mercado laboral como liberaron los mercados financieros solamente generará crisis como las del 95 y 2009.

En los 250 años de historia del capitalismo éste nunca se ha desarrollado sin regulaciones e intervenciones del Estado. Ejemplo son tanto las economías de Europa y el este Asiático, como la de Estados Unidos.

Si los mexicanos permitimos la reforma laboral que se pretende en el Congreso de la Unión estaremos socavando aún más a una economía caracterizada por un mercado interno cada vez más raquítico, por un desempleo, subempleo y una economía informal crecientes, además de una desindustrialización continua y un sector de servicios de sobrevivencia.

Al final de cuentas la inmensa mayoría de los empresarios mexicanos que son micro, pequeños y medianos no saldrán beneficiados, porque en vez de que el Estado los incentive para incrementar la productividad y en esa medida su competitividad, los estará incentivando a explotar más ferozmente a la fuerza de trabajo y por su parte los grandes empresarios seguirán obteniendo sus ganancias accediendo a la especulación financiera que sigue sin regularse.

Les pido a todos mis compañeros legisladores se unan con su voto aprobatorio al llamado de los millones de mexicanos trabajadores y sus familias para manifestar nuestra oposición tajante al proyecto de reforma laboral que se pretende votar en la Cámara de Diputados.

No es sacrificando a las mayorías como crece la economía y nos volvemos competitivos. Es al revés, fortaleciendo el ingreso de las familias mayoritarias como se apuntala el mercado interno, se desarrollan las empresas que incrementan la productividad y competitividad y así volvemos a crecer tanto en términos de la economía en general como de los ingresos medios de las

familias, como lo hicimos ya durante casi medio siglo en el Siglo XX, antes de la época neoliberal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite, diputado. Sonido a la curul del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Perdón la interrupción, diputado.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** Si nada más me permite terminar, con mucho gusto, diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Es que parece que nunca lo va a hacer.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** Sí por supuesto, nada más déjeme terminar mi punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.-** Primero. Este Órgano Legislativo se pronuncia en contra de la aprobación de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentado el pasado 10 de marzo del 2011 por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Segundo.- Hágase del conocimiento de las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión y publíquese un extracto del punto de acuerdo en tres diarios de circulación nacional. Muchas gracias.

Ahora sí, a sus órdenes, diputado West.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Octavio West, ¿con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*

Le pensaba hacer una pregunta, pero como hay el riesgo de que no se quiera bajar el diputado, le pido la palabra en este momento para estar en contra del punto.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputado, lo anotamos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adolfo Orive Bellinger, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantado la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano y del diputado Israel Betanzos, que pidió primero la palabra. Israel Betanzos primero pidió la palabra. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente, para solicitar la palabra en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Está anotado el diputado Octavio West, el diputado Israel Betanzos.

¿Diputado Carlo Pizano, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Por fundamento al artículo del Reglamento 121 por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** 121. Está bien, con mucho gusto diputado.

Se anota a favor el diputado.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Valentina, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Para el uso de la palabra con fundamento en el artículo 121. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputada.

Hasta por 10 minutos tiene el uso de esta Tribuna al diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Con su venia, señor Presidente.

Diputado Orive, en primer lugar mis respetos a su vida de congruencia y de trabajo por la izquierda de México.

No obstante, diputado Orive, creo que esto parece, así parece, un tanto oportunista pedir que esta Asamblea se pronuncie en contra de una iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones, cuando le aseguro la mayoría de los compañeros, no tienen ni idea en qué consiste esta iniciativa.

Pedir un punto de acuerdo fundado en lo que usted opina que está mal en esa iniciativa, presentar un punto de acuerdo que en el fondo no es más que una excitativa para que los diputados y senadores de la izquierda y pseudoizquierda de este país se opongan a la iniciativa, donde deben oponerse, donde debe debatirse, en donde está radicado, en donde corresponde su competencia, es un asunto de orden federal en términos de lo legislativo.

Sí debe de ser discutido, no debe de ser prejuzgada; sí debe pedirse conciencia al respecto, no debe pedirse un voto en contra de algo que se desconoce.



Porque bastaría pedir que suban aquí otros compañeros diputados, y yo los invito a que lo hagan, por artículo 121 pueden, a explicarnos en qué consiste esa iniciativa, qué le ven de bueno y de malo, y verá, diputado Orive, que esto es puro oportunismo, porque no la han leído y no la conocen.

Viene usted aquí a imputarle al partido al que con todo orgullo pertenezco una posición contra los trabajadores, sin demostrar; culpa usted a mi partido del desempleo nacional, pero ¿ya vio usted las cifras de estos años en los que ha gobernado el PAN?, el desastre en que han convertido al país.

Va a pedir la palabra ahí sí.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. ¿Diputado Rodríguez Doval, con qué objeto diputado?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Por alusiones de partido solicitar la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.** Con mucho gusto, diputado. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Falta Zárraga.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Usted también se quiere apuntar, diputado Zárraga? Puede pedirla por alusiones, lo acaban de aludir.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, diputado, con gusto lo apuntamos. ¿Quién más se apunta?

Adelante, maestro, perdón.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Muchas gracias.

Ese partido Acción Nacional, sólo es una vez por alusiones, ese partido que ha traído la desgracia a este país, que se le ha caído entre las manos, ese partido que también se encuentra un poco frustrado, como dijo el Presidente Obama, porque las cosas no le salen bien ni medianamente bien, es quien ha destruido la economía, quien está acabando con el potencial productivo de este país,

quien ha convertido población antes ocupada en una nube de miserables, quien ha traído a valer poco el salario mínimo, ese partido en lo federal es quien tiene la culpa.

Qué me dice del gobierno revolucionario del Distrito Federal, es el partido de la revolución y el desempleo, al parecer.

Mire: ¿Sabe usted cuántas empresas están haciendo *outsourcing* para el Distrito Federal, sometiendo a condiciones de verdad infames a los trabajadores? ¿Sabe usted todo lo que han privatizado en esta ciudad, ya se los dije el otro día, cuántos empleos se les han quitado a pesar de que tienen toda su parentela en las nóminas de las delegaciones?

¿Alusiones de partido?

Diputado Orive, este desempleo del que usted se queja, este subempleo, este crecimiento del empleo informal, este Presidente del empleo, Calderón, tiene qué ver con lo que usted ha señalado aquí, no nosotros. Yo le pido respetuosamente, diputado, que no prejuzgue.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Me permite, diputado, estimado diputado. Sonido a la curul de la diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si por su conducto el diputado West me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado ¿acepta una pregunta?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Mire, la experiencia con la compañera es que no son preguntas sino *pido la palabra para hacer afirmaciones*.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Ya la pedí, es una pregunta.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Si promete que sí, pues sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado West Silva.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO WEST SILVA.-** West, la “S” antes de la “T”.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Octavio, usted habla de que se parte de un desconocimiento de una reforma laboral. ¿Por qué no nos platica sustantivamente de esa que propone una reforma que usted ha subido a Tribuna a defenderla?

Gracias por su respuesta.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** De nada. Mire, no subí a explicarle nada de eso, pedí la palabra para oponerme a un punto de acuerdo que en el desconocimiento público probablemente voten porque así les pasa, a veces les da por mayoritear.

Entonces, como da la ocasión de golpear al PRI, porque se les hizo profesión y les dio empleo, resulta que apoyan una moción que en lo abstracto les es planteada, que no contiene conocimientos y que no me subí a defender, no subí a defender la iniciativa. Subí a decir que es del orden federal, que este órgano no puede apoyar un punto de acuerdo basado en conceptos abstractos, en análisis, en evaluaciones hechas por el diputado Orive, que para mí son muy valiosas, pero las que tendríamos que creer a pie puntillas, para entonces suscribir una cosa de esta naturaleza, a eso fue a lo que subí.

Reitero, compañero Orive, me parece que toda su identidad se arriesga aquí en un punto en el que usted sabe que los compañeros no lo conocen, que está tratando de imponernos el análisis que usted hizo, su parecer, muy respetable pero su parecer. Sabe que las causas profundas del deterioro que hay en el empleo es este enfoque ha hecho el PAN de cómo manejar las cosas aquí, y el gobierno del PRD, que todo lo que ha hecho es privatizar una silenciosamente y atrás un poco más ruidosamente, que ha hecho uno de los mejores trabajos en la historia por el neoliberalismo.

Mire, recuerde usted que en los años 70 y 80 cuando se atoró la reconversión industrial, los sistemas de pensiones en el mundo, el régimen de trabajo en Europa, llegaron los gobiernos de izquierda en España y en Francia a hacer el

trabajo sucio del capital, y eso es lo que han hecho aquí, llegaron a hacer cosas que no íbamos a hacer nosotros, no las íbamos a hacer porque no teníamos la capacidad de manipulación de sus gobiernos, ellos sí lo hicieron. Repase cuánto ha virado a la derecha en realidad la economía de esta ciudad.

Les convoco, compañeros, a que no voten a favor de algo que no es de nuestra competencia, que la mayoría desconoce, que significa un prejuicio y que también equivale a reconocer que sus diputados y sus senadores no sirven, y no van a poder con una iniciativa de este tamaño.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Conforme al artículo 127 del Reglamento, tiene preferencia las alusiones personales y las del partido. Tiene hasta por 5 minutos el diputado Juan Carlos Zárraga el uso de la Tribuna. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me parece, compañeros y compañeras diputadas, que estar hablando de una iniciativa que es a todas luces del ámbito federal, es ocioso, además de improductivo.

Cifras en la Cámara de Diputados federal sobran sobre datos del empleo, del desempleo, de la corrupción, de asesinatos, pero yo les pregunto, compañeros y compañeras diputadas, ¿es la función de este órgano legislativo oponerse en periódicos de circulación nacional a lo que es todavía un proyecto de iniciativa? ¿Es en eso en lo que los ciudadanos mandataron a los que llegamos de mayoría para que se gastara el dinero público? ¿En decir si estamos de acuerdo o no en un proyecto de iniciativa? Con todo respeto, compañeros diputados, no es por ahí donde debe estar nuestro trabajo legislativo.

Si estamos a favor o en contra, cada una de las fracciones parlamentarias representadas en este Recinto tiene su símil en el Congreso federal. Por qué no dejamos que sean los diputados federales los que debatan y discutan la conveniencia o no de cualquier proyecto de iniciativa, y por qué no dejamos que este órgano legislativo discuta y delibere y debata sobre temas que le competen estrictamente a la Ciudad.

No es que somos legisladores para estar despilfarrando los recursos en ocurrencias sobre si estamos a favor o en contra de un proyecto de iniciativa, ni siquiera es una ley. Cuánta incongruencia se puede sostener en este punto de acuerdo. Si fuera una ley tendría cierta lógica y aún así sería debatible el que estuviéramos a favor o en contra de posicionarnos sobre esa ley.

Compañeros y compañeras diputadas, pareciera que a muchos les gusta seguir las modas del momento: si está de moda en los medios de comunicación la iniciativa de cierto grupo parlamentario sobre el trabajo, hay qué treparnos al tema; si está de moda en los medios de comunicación los asesinatos, hay qué treparnos al tema; si está de moda en los medios de comunicación el desastre que hay en materia de agua, hay qué treparnos al tema. Perdón, compañeros y compañeras diputadas, parte del trabajo serio y profesional que tenemos que dar como legisladores es centrarnos en los problemas de los capitalinos, no andar buscando notas en los periódicos, cuando nuestro trabajo legislativo es pobre y solo así podemos obtener reflectores.

Buscan los medios, con pretextos, solo aquellos que aquí no han producido nada mas que vergüenzas legislativas. Esa es la realidad, lo quieran o no lo quieran aceptar, lo quieran o no lo quieran entender. Cuando no hay productividad legislativa, cuando no hay trabajo en Comisiones y mucho menos como grupos parlamentarios, buscan reflectores ajenos.

Eso es lo que está detrás de este posicionamiento, no realmente si estamos a favor o en contra de tal o cual iniciativa.

Yo les pregunto a ustedes: ¿Para qué son diputados, para seguir las modas informáticas o para resolver los problemas de los ciudadanos?

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de esta Tribuna por 5 minutos el diputado Rodríguez Doval. Tiene preferencia por artículo 127 las alusiones, diputado. Después hablarán quienes estén a favor y en contra y después quienes hayan referido por artículo 121.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Con su venia diputado Presidente.

Yo sí quiero puntualizar algunas de las afirmaciones que hizo el diputado Octavio West, refiriéndose de una manera bastante peyorativa a estos 10 años de los gobiernos panistas.

Yo sí les quiero decir que nosotros no tenemos ningún temor en analizar con objetividad, con rigor metodológico lo que han supuesto para México los 10 años del PAN. De la misma manera espero que ustedes no lo tengan para analizar lo que fueron para México los 71 años del PRI, y si quieren podemos mencionar hablando en términos económicos algunas estadísticas.

¿Saben ustedes de cuánto fue el promedio de inflación entre 1980 y 1990? Del 65.9 por ciento. Entre 1990 y 2000, del 19.5 por ciento. Entre el 2000 y el 2010 del 5 por ciento. Es decir en materia de inflación claramente ha sido mucho más negativo para México un gobierno priísta.

Vayámonos a otros indicadores. Hablemos por ejemplo de las devaluaciones. ¿Saben cuánto se devaluó el peso entre 1980 y el año 2000? 35 por ciento. Entre 2000 y 2010 menos del 3 por ciento.

Ya que estamos en términos laborales hablemos por ejemplo del incremento real en los salarios contractuales. ¿Saben de cuánto fue el incremento de los salarios entre 1982 y 1989? Del menos 25.9 por ciento. Entre 1990 y el año 2000, del menos 3.5 por ciento. Entre 2001 y 2010, del .4 por ciento, que por supuesto es insuficiente y por eso la necesidad de una auténtica reforma laboral, pero no vengamos a comparar las cifras de lo que dejó el PRI en este país con lo que se han hecho en estos 10 años.

Otro dado más también, ¿saben de cuánto fue la deuda externa del sector público entre 1990 y el año 2000? Casi el 20 por ciento. Entre el 2000 y el 2010, el 8 por ciento. Es decir los datos, los números duros no dejan bien parado al PRI y sí dejan en cambio y reconocen el trabajo que se ha hecho en estos 10 años.

Hablemos ahora de temas de empleo. ¿Saben cuál es el Estado con el mayor índice de desempleo en todo el país? Tabasco, gobernado por el PRI, 8.1 por ciento, muy por arriba de la media nacional que es del 5.4. Por cierto al media nacional en materia de desempleo en México, de 5.4, está por abajo del promedio de los países de la OCDE, es decir México tiene menos tasa de

desempleo que países como España, Chile, Estados Unidos, Francia, Canadá, Alemania o el Reino Unido, y casualmente los Estados que tienen mayor índice de desempleo son los Estados gobernados por el PRI, como el Estado de México que tiene una tasa de desempleo de casi el 7 por ciento, que por cierto ya que también hablamos de desempleo yo quiero decir que tampoco el Distrito Federal sale muy bien parado.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite, diputado, vecino. Sonido a la curul del diputado Israel Betanzos. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta el diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿le acepta una pregunta?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** Muchas gracias.

Es muy clara la pregunta, diputado, ¿se refiere usted a la deuda anterior con los 3 ceros y sin ellos, porque actualmente el PAN si hablamos de atrás, tendría una devaluación de 12 mil 500 pesos. Entonces queríamos saber si era con o sin los ceros?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Que bueno que hace usted mención a los tres ceros, porque imagínense cómo fueron las devaluaciones en las épocas del PRI, cómo perdió valor nuestra moneda que se le tuvieron que quitar tres ceros porque ya no había cantidades que pudieran racionalizar lo mucho que se había devaluado la moneda.

Le agradezco mucho, diputado Betanzos, que haya tocado usted el tema.

Volviendo a lo que decíamos del Distrito Federal. Yo creo que el Distrito Federal también tiene mucho que hacer en materia de empleo y es por supuesto un trabajo de todos nosotros, porque también el Distrito Federal tiene una media superior o un promedio superior a la media nacional, hay que decir

por ejemplo que en el Distrito Federal hay un desempleo de más del 7 por ciento.

En fin, a lo que nos queremos referir es que esta ley o esta propuesta de reforma laboral que se está discutiendo en el Congreso de la Unión tiene que abordarse sin perspectivas ideológicas, cerradas, sino que tiene que abordarse con total apertura y sobre todo con total posibilidad de ver qué es lo que más conviene a la economía nacional y a los trabajadores.

Nada más por último yo sí quiero dejar muy claro que los diputados de Acción Nacional nunca tendremos miedo de subir a esta Tribuna a reconocer lo que se ha hecho en estos 10 años en el Gobierno Federal, y les digo a mis compañeros del PRI que cuando quieran hacemos aquí un debate de lo que supusieron los 70 años del PRI para México.

Es cuanto.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Por alusiones, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay alusiones sobre alusiones, maestro.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Entonces por el artículo 121 por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto lo apunto por el artículo 121, diputado.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud por parte del diputado José Arturo López Cándido para cambiar su posicionamiento a favor, por el del artículo 121 y además se recibió por parte del diputado José Luis Muñoz, que se realice una votación nominal al término de esta discusión.

Sigue en el uso de la palabra el diputado Israel Betanzos. Adelante, diputado.



**EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.-** Bien, empezaré por centrarnos en el tema, ya que el tema nos conlleva a otro asunto, pero sí le digo al PAN que cuando quiera podemos armar una mesa de debate sin ningún problema para ver cuáles son los temas, cómo está actualmente el país, pero yo preferiría que nos centremos un poco más al tema, centrémonos al debate por el cual pedimos el uso de la palabra.

Yo reconozco la trayectoria de mi compañero legislador y a su gran conocimiento en materia económica y laboral. Sin embargo, hasta el momento no se ha realizado un análisis profundo de la materia, mientras para algunas de las propuestas de reforma laboral atentan contra los derechos de los trabajadores, para otros analistas esta reforma es la solución para erradicar los problemas de antaño a los obreros.

Entre sus virtudes se encuentra el engrosamiento de las penas sobre el costo sexual, irresponsabilidad laboral, y lo más importante, la sanción a aquellos patrones, hombres o mujeres que exijan pruebas o corran a sus empleadas en estado de gravidez.

Creo, compañero diputado, que ya serán los legisladores federales y senadores quienes desecharán o aprobarán una propuesta que ésta en Comisiones considerará y se tomará una opinión en todos los sectores.

No olvidemos, diputado, que el PRI tiene dos sectores que aglutinan a las clases obreras y a la clase popular, nosotros no vamos en contra de nuestros principios, por ello lo culmino cambiar el sentido legal de su propuesta y se mande a comisiones para su análisis y su dictamen.

Vamos por una reforma laboral con el más amplio consenso, vamos por una reforma que sea lo más consensuada del diálogo y los acuerdos sin disposición y sin mordazas. Diputado, lo culmino.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna por artículo 121 el diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Presidente.

Convencidos de que México no puede esperar más, la modernización de las relaciones laborales, Acción Nacional el pasado 18 de marzo en el Congreso de la Unión presentó una iniciativa para reformar 419 artículos de la Ley Federal del Trabajo.

40 años después de la expedición de la Ley Federal en vigor, con su modificación procesal de los 60, la realidad ha rebasado el contenido de las normas jurídicas vigentes y hace inaplazable una legislación moderna que ponga fin a las indefiniciones que afectan a todos los sectores; promueva la mejoría directa para los trabajadores, de manera especial para las mujeres, los jóvenes, los trabajadores con discapacidad y los nacionales fuera del país, apoyados en las más de 300 iniciativas que se han presentado al Congreso de la Unión en los últimos 12 años, siendo Acción Nacional el primero en el Senado, provenientes de todos los partidos.

Doy las cifras para ver quién está interesado en los temas laborales: 29 por ciento de las iniciativas son del PRI, 26 por ciento de las iniciativas son del PAN, 23 por ciento son del PRD y así me puedo seguir hasta el 1.5 del Partido del Trabajo.

Acción Nacional propuso una plataforma laboral que permite un marco de mayor justicia, mejores oportunidades de empleo con pleno respeto a los derechos individuales y colectivos plasmados en el 123 Constitucional. No planteamos ninguna modificación porque creemos en el espíritu social y en los principios sociales del 123.

Debemos ser conscientes también que la ley vigente fue hecha para una realidad de un país de 48 millones de personas, con una población económicamente activa de sólo 13 millones, de los cuales apenas 16 por ciento eran mujeres. Esta estructura legal no permite responder ya con efectividad a los retos que enfrenta México.

¿Qué propone Acción Nacional? En esencia proponemos 5 ejes centrales:

- 1.- Generar oportunidades de empleo que merecen las y los mexicanos.
- 2.- Detonar el crecimiento económico a través de más inversión.

3.- Ampliar los derechos de los trabajadores y que se propicie la aplicación efectiva de la ley.

4.- Avanzar en la transparencia y modernización de la democracia sindical; y

5.- Modernizar la impartición de la justicia laboral.

Esta iniciativa se orienta a fortalecer los mecanismos para combatir la evasión de las obligaciones patronales en temas de trabajo infantil, subcontratación, contingencias sanitarias y riesgos de trabajo.

Asimismo, contempla la contratación como son las de capacitación inicial, a prueba, por hora y temporada, para buscar darle mayores oportunidades a los jóvenes y darles la experiencia que el mercado laboral les está exigiendo.

Privilegiada también. Eliminar el escalafón ciego e introducir criterios de productividad y capacitación. De manera especial mejora las oportunidades y condiciones de trabajo de las mujeres, particularmente prohíbe la exigencia de certificados de ingravidez, flexibiliza los periodos de descanso pre y post natal de las madres trabajadoras, así como la reducción de la jornada por motivo de lactancia. También se castiga el acoso y el hostigamiento sexual en el centro de trabajo.

Hay disposiciones también a favor de los jorneadores agrícolas, trabajadores domésticos, trabajadores mexicanos en el extranjero y por supuesto propiciar las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus actividades laborales.

Vale la pena destacar que proponemos sancionar con cárcel el trabajo infantil fuera del círculo familiar.

Un aspecto fundamental de la propuesta de Acción Nacional también es fortalecer la impartición de justicia en el ámbito laboral, lo cual beneficia los factores de la producción.

En este sentido, se encuentra: abreviar los tiempos de huelga a través del arbitraje, claridad efectiva cuando se demande la titularidad de los contratos colectivos para frenar los abusos al sector productivo por parte de sindicatos que se dedican a extorsionar a fuentes productivas. Esto además busca agilizar

procedimientos de conflictos individuales en materia de seguridad social e incorpora la tecnología en los procedimientos jurisdiccionales.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** (*Desde su curul*) Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, si me permite un segundo, que paren el reloj del diputado. Sonido a la curul del diputado Muñoz Soria. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** (*Desde su curul*) Si a través de su conducto, diputado Presidente, el diputado de la voz me acepta una pregunta.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Sí, al final, diputado Muñoz Soria.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** (*Desde su curul*) Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** En Acción Nacional estamos convencidos de que sindicatos más fuertes velarán por los intereses de sus agremiados a través de la mayor participación de sus trabajadores.

Es por ello que se pretende el ejercicio del voto de manera libre, secreta y directa, tanto en el recuento como en la elección de sus directivas. Para que el voto de sus trabajadores esté debidamente sustentado; se procura mayor transparencia en los sindicatos; se suprime también la posibilidad de pactar en los contratos colectivos, la cláusula a discusión declarada ya inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia

Por primera vez se regularía la figura del *outsourcing* o tercerización y se sanciona el abuso de estas empresas en perjuicio de los trabajadores.

También se contempla agilizar el mecanismo de clausura por peligro inminente de los trabajadores ante el riesgo de su centro de producción.

En fin, es hora de que México entre a la modernidad en materia laboral. Es hora de que la relación en cada centro de trabajo se conduzca con certidumbre, sin simulaciones y en beneficio de la producción y la productividad del país, todo, repetimos, y que quede bien claro, sin afectar los derechos consagrados

en el artículo 123. Nuestros trabajadores son uno de los más grandes activos del país, así está reconocido mundialmente, merecen un trato justo y las mejores condiciones para su crecimiento.

Antes de contestar la pregunta del diputado Muñoz Soria, sí hay que hacer algunas aclaraciones.

El Partido Estado entregó en el año 2000 un ISSSTE quebrado. El PRI en sus 70 años entregó un Seguro Social quebrado, un FONACOT quebrado, con pérdidas salariales, con un índice alto de huelgas, que fue separado y disminuido todo el sexenio del Presidente Fox, y lo que peor es todo, la subordinación de los trabajadores a intereses partidistas. Eso se nos olvida y lo vamos a recordar una y otra vez.

Adelante diputado Muñoz Soria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Diputado Pizano, después de la exposición que hemos escuchado de usted, de la propuesta o las propuestas que ha hecho Acción Nacional en diferentes momentos al respecto de la Ley Federal del Trabajo, después de haberlo escuchado: ¿Considera usted –en dos partes la pregunta– considera usted, como un diputado que subió hace unos minutos, que sea soso discutir esto en la Asamblea, cuando dicen que es únicamente una cuestión federal y que no tendríamos qué estar tomando una posición?

Segunda parte de la pregunta: ¿Cuál sería su opinión de la reforma laboral que plantean, a la cual el diputado Orive plantea que tomemos una posición al respecto, cuál sería su opinión?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Le agradezco las preguntas, diputado Muñoz Soria.

Yo lo que le diría es que resulta contradictorio por parte del grupo parlamentario que promueve esta iniciativa querer discutir aquí la reforma laboral y que esté boicoteando en el Congreso de la Unión una discusión seria, eso me parece contradictorio por parte del Partido del Trabajo.

2.- De la reforma laboral del PRI hay algunas cosas en que estamos de acuerdo y otras en que no. Nosotros queremos mayor democracia sindical, ellos no la quieren, son puntos donde tenemos diferencias, pero me parece que ya es hora de que sumemos las coincidencias y tengamos una nueva legislación laboral de acuerdo a las necesidades de un México en el siglo XXI.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado por su explicación quasi presidente legítimo.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Octavio West. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Respetuosamente, señor Presidente, para solicitarle por alusiones de partido el uso de la palabra, ya que el diputado Pizano subió por artículo 121.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos, diputado Octavio West, tiene el uso de la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Muchas gracias.  
Con su venia, señor Presidente.

Diputado Pizano, al PAN hay que creerle lo mismo que cuando Fox ofreció muchos miles de empleos o Calderón se postuló *Presidente del empleo*.

La estabilidad macroeconómica del país fue producto de las políticas económicas diseñadas y apoyadas desde sexenios anteriores a la nefasta llegada del PAN. Esa estabilidad económica ha sido insuficiente para crear por sí mismo un crecimiento económico. Lo mismo ocurrió con la solidez estructural del desarrollo que se heredó a las administraciones panistas.

Niéguelo: infraestructura comercial e industrial, infraestructura física de comunicaciones, de suministro de bienes y de servicios, de satisfactores de origen paraestatal. Todo eso no fue incrementado, sino simplemente utilizado para el precario mantenimiento de un estadio de desarrollo que no evolucionó. Ello evidentemente ha implicado un deterioro progresivo.

Independientemente, diputado, de la innegable utilidad, de la actualización realizada en los programas de combate a la pobreza, lo que hay atrás de eso, el verdadero reto es que sus gobiernos no han logrado afrontar con eficacia el crecimiento económico del país. La continuidad del crecimiento económico es indispensable para los objetivos de bienestar social, no estar viendo cuánto más gastan en despensas, como en el Distrito Federal, o sus programas populacheros y politiqueros de combate a la pobreza.

Las promesas demagógicas como las que le he dicho, la falta de políticas públicas viables, las metas irreales y la incompetencia del gobierno durante 10 años, se han traducido en mayores rezagos que todo mundo conoce. Van a lastrar a las generaciones futuras y en lo inmediato se manifiesta no solamente en desempleo, sino en bajos ingresos, inequidad, pobreza y desequilibrios profundos para el desarrollo del país. También deterioran las expectativas de recuperación y crecimiento.

Sí, hay muchos que han pasado a una vida mejor, todos esos que se han enriquecido y que hacen que hoy la brecha entre ricos y pobres sea enorme. Hay otros, los que no pasaron a ese tipo de vida mejor, sino a mejor vida y que son los de la guerrita de su Presidente.

En el primer año de gobierno de Fox, no obstante que había prometido durante su campaña, y le creyeron, que el país crecería al 7% del PIB, programó crecer para ese año 4.5, ¿y qué resultó?, que el PIB no solo creció, sino fue menor 1% que el año anterior. Por lo tanto nos encontramos con un tamaño de economía 8% menor a lo ofrecido en su campaña por Fox, 5.5% al crecimiento programado por el mismo y 7% menor al crecimiento registrado en el 2006, es decir el tamaño neto de la economía en ese año fue mucho menor que en el año anterior, interrumpiéndose al tercer trimestre de 2001 un periodo de crecimiento de la economía que ya duraba 22 trimestres consecutivos y que en ese riel le fue entregado el país.

Como consecuencia inmediata al término de 2001 se habían perdido 266 mil empleos en el sector formal, la captación de ingresos ordinarios del sector público fue menor en 31 mil millones de pesos, 2.5% de lo presupuestado; la tasa de desempleo abierto en diciembre de 2001 ascendió a 2.64 de la población económicamente activa y la inversión interna bruta disminuyó 3.8%,

con lo que el crecimiento potencial de la economía que fue entregada al gobierno del PAN se desperdició rápidamente de manera lamentable. Eso es sólo el primer año, diputado. Seguiremos platicando.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado West, si me permite. Sonido a la curul del diputado Carlo Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Así como el diputado West tuvo intolerancia ante el diputado Orive, yo también tengo intolerancia ante el exceso del uso de tiempo del diputado West, pero ya terminó afortunadamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Tiene el uso de la Tribuna la diputada Valentina Batres, como lo solicitó por el Artículo 121, posteriormente el diputado López Cándido y después el diputado Octavio West.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Primeramente si me permite antes de correr el reloj, diputado Presidente, quiero entregarle en sus manos este disco que es un vídeo de la toma fotográfica del ejercicio de votación de la Mesa Directiva donde consta que no hubo ninguna trampa, y más vale que lo aclaremos en el Pleno.

Me gustaría mucho escuchar una disculpa de quien se atrevió en el anonimato de las curules a decir que había votos dobles.

**EL C. PRESIDENTE.-** Recibe esta Presidencia su vídeo, diputada, le agradecemos su preocupación y damos continuidad a esta sesión.

Tiene el uso de la palabra, diputada. Adelante.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia diputado Presidente.

Primeramente quisiera hacer notar que yo he pedido el uso de la palabra para hablar de la propuesta que nos hizo al Pleno el diputado Orive, y tiene qué ver mucho con que yo sí creo que esta es una discusión de la Asamblea y de cada Congreso de Estado. Vivimos aquí, parte de lo que significa ser la Federación



es que el Distrito Federal pertenece como Entidad Federativa al Pacto Federal. No sé cómo lo entiendan ustedes, pero yo así lo aprendí desde que tomé civismo.

Luego entonces se habla aquí y se desgarran las vestiduras de decir quién tiene el nivel más grande de desempleo en las Entidades Federativas. Luego entonces no entiendo por qué quieren ir a una reforma laboral que sigue despojando de sus derechos laborales a los trabajadores.

Hace un siglo la Revolución Mexicana, la parte más fuerte tuvo qué ver con reponerle el reconocimiento de derechos laborales y sociales a los ciudadanos, pero quiero entrar en materia y quiero decirle al diputado, a los diputados que creen que no se conoce, la gente no es tonta, en realidad ha seguido muy paso a paso y sobre todo los trabajadores, qué están proponiendo en la Cámara de Diputados y qué van a perder de derechos.

La iniciativa que propone el PRI es una iniciativa regresiva que atenta contra los derechos fundamentales de los trabajadores, refuerza el control corporativo que ejerce el gobierno sobre las organizaciones obreras y que se inscribe finalmente en la lógica de aquellos que piensan que la única oferta viable ante los estragos de la crisis económica no superada hasta hoy, es transferir sus costos a los trabajadores, profundizando la actual política de contención de salarios con una modificación parcial de la Ley Laboral que reduce el costo de la mano de obra y convierte a los trabajadores en un recurso fácilmente desechable para el beneficio del capital.

Esta iniciativa que presentó el PRI no la fue a pactar por cierto con los trabajadores, sino la puso a consideración del Consejo Empresarial, digo es parte de lo que nos oponemos y tenemos voz afortunadamente y tenemos derechos consagrados en la Constitución como Asamblea para enviar a través de un punto de acuerdo nuestro rechazo contundente de un proyecto de iniciativa que afortunadamente es proyecto y no está aprobada, por eso tiene sentido hoy hacer el planteamiento como Asamblea Legislativa.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite, mi estimada diputada.

Sonido a la curul del diputado Cristian Vargas. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para que después de la diputada me permita por alusiones a partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Por cierto que el PRD, por si alguien quiere de mi partido recoger la alusión, ha planteado otra cosa en materia laboral, igual que el PT, por si acaso después de mi intervención quisiera hacer una alusión de partido y postergar esta discusión tan interesante.

La Iniciativa incurre en una grave contradicción entre los propósitos enunciados en su exposición de motivos y el texto de los artículos. La reforma abarata el costo de la mano de obra de los trabajadores mexicanos y mantiene intocado el régimen de control corporativo así como la distinción en términos de derechos entre los trabajadores al servicio del Estado y los demás sectores sindicales.

Quedaron fuera del proyecto del PRI final, varias propuestas que fueron vetadas por el Consejo Coordinador Empresarial inicialmente, se habían planteado para mejorar las condiciones de trabajo, establecer la jornada de 40 horas, mejorar la prima de antigüedad y el sistema vacacional, así como suprimir la toma de nota y cumplir con lo dispuesto en los convenios internacionales relativos al ámbito laboral, pero eso no lo incluyeron porque lo vetó el Consejo Empresarial.

En materia de democratización, transparencia y rendición de cuentas el texto de la iniciativa no plantea ningún avance; a cambio de lo anterior se introducen criterios de flexibilidad laboral unilaterales y a favor siempre del capital como la libertad para subcontratar, para ampliar los contratos temporales, con propuestas para la capacitación por 60 días, los contratos a prueba para principiantes por 30 días y el trabajo temporal que andan anunciando en la Radio, esto que les están llamando como spot a la legislación de *Mi primer empleo*, no es nada más, más que despojar la certidumbre jurídica del trabajo y no contabilizar para la antigüedad.

Permite despedir al personal con menores costos posibles para el patrón, el contenido del artículo 15-Bis de la iniciativa del PRI, legitima las actuales prácticas irregulares de su contratación, sin contemplar las garantías elementales para evitar los abusos de las empresas en las que la precariedad, la desigualdad, la reducción de los salarios, la simulación y la indefensión del personal son habituales.

Limita los salarios caídos en el caso de despido, planteamiento que en realidad viene de la Secretaría del Trabajo, con el que se presiona a los trabajadores para aceptar cualquier arreglo, aunque sea desfavorable, si el proceso legal para su reinstalación se prolonga demasiado, como es el habitual en nuestro país, es decir, si un trabajador lo despiden injustificadamente y el juicio se prolonga, se para el reloj y ya no va a haber salarios caídos. Así lleve el final del juicio a pagarle un finiquito mayor o a reinstalarlo en su trabajo anterior, las condiciones de empleo se quedan congeladas.

Sabemos, aquí nos puede escuchar el público que hoy nos acompaña, sabemos que todos hemos tenido familiares que han demandado en un juicio laboral y esto se ha postergado, están obligando con esta reforma a tomar el primer acuerdo con tal de tener los primeros centavos, porque la gente que demanda con ilusión ser reinstalada en su trabajo por un despido injustificado, sigue teniendo la obligación de darle de comer a su familia y sin embargo para esta iniciativa eso no es visible.

La ampliación de los contratos temporales de prueba, temporada y capacitación lesionarán sin duda la estabilidad laboral, al no estar acompañados de condiciones de bilateralidad que eviten un manejo discrecional de los mismos por parte de los empleadores, lo que los convierte claramente en un factor que alienta la rotación del personal por temporadas en varias empresas, sin adquirir derechos y con un costo prácticamente nulo para los patrones.

Ataca directamente la libertad sindical en el artículo 388 al impedir a los sindicatos gremiales, como los del sector aeronáutico y universitario, afiliar a los trabajadores de otras empresas o instituciones. Esta ha sido una exigencia empresarial para garantizar la continuidad de los contratos de protección patronal en el sector aeronáutico, y contraviene los convenios internacionales,

la Constitución Política y una reciente jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El artículo 25 de la iniciativa atenta contra la bilateralidad de la relación obrero patronal al permitir que los trabajadores de de manera individual pacten modificaciones al Contrato Colectivo en el caso de aquellas labores complementarias o conexas.

Este proyecto impide la democratización sindical y fortalece el control corporativo de los trabajadores al plantear como requisito para demandar la titularidad de un contrato colectivo o ejercer el derecho de huelga la realización previa de una certificación de padrón de afiliados, con lo que se expone a los promotores de sindicatos alternos a todo tipo de represalias antes de que se pueda realizar el recuento correspondiente.

Este requerimiento dificultará drásticamente la realización de cualquier movimiento de huelga legítimo al poner en manos de las autoridades del trabajo un nuevo pretexto para declarar la inexistencia e incidir de paso en la vida interna de los sindicatos.

Por todo esto, y pudiera extenderme por una hora más, hay razones suficientes para apoyar la propuesta que hoy está a discusión en este Pleno y no otras cosas que distraen el tema central de la pérdida de derechos laborales que hoy está en debate en el Congreso de la Unión.

Hoy tenemos pretexto suficiente, razones de ciudadanos de esta misma nación, de este mismo Congreso Local, para exigir que no se apruebe dicha iniciativa de ley.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones por parte de la diputada Batres al Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Cristian Vargas, por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul de la diputada Aleida Alavez Ruiz.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** *(Desde su curul)* Sí, es para pedir el uso de la palabra por alusiones al partido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, diputada, después del diputado Cristian Vargas.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Gracias, señor Presidente.

La reforma laboral del PRI lo único que propone es la libertad sindical que quedaría asegurada ante cualquier intento de injerencia gubernamental. Se mantiene intacto el derecho de huelga, pregunto yo si hay alguien en contra; el esquema de contratación *outsourcing* se regula e incorpora nuevos esquemas de contratación temporal por periodos de prueba y de capacitación inicial. Ya vemos que en esta Asamblea Legislativa el personal de limpieza viene contratado por *outsourcing*, pero de ellos nadie se preocupa, para qué, nada más hay que ver a los de afuera.

Establece también esquemas de productividad con beneficios económicos para los trabajadores, prohibición expresa de la discriminación laboral por motivo de origen étnico, sexo, edad, capacidades diferentes...

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado, por favor.

Sonido a la curul de la diputada Maricela Contreras.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** *(Desde su curul)* Si me permite el diputado a través suyo una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado?

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** No, no le permito, diputada, disculpe.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** *(Desde su curul)* Ay, ya ves cómo eres, te quería preguntar si haz trabajado...

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** No le permito, no le permito.

**EL C. PRESIDENTE.-** Siga diputado. Adelante.

**EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.-** Doctrina política, condición social, religión, opiniones, estado civil o cualquier otra que atente contra los derechos humanos y laborales. El aumento anual del salario mínimo deberá ser un porcentaje no inferior al índice de inflación. Establece sanciones tanto a los empleadores como a los trabajadores por incurrir en hostigamiento sexual, la constancia de no embarazo como requisito para acceder a un empleo queda proscrita. Eso es lo que pide el PRI.

También para los que se molestan, yo nada más les comentaría, y se lo pregunto a los diputados del PRD: ¿Ustedes creen o están de acuerdo en que las dinastías familiares ocupen cargos en las burocracias y en las representaciones populares? Si sumamos los ingresos de la familia del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, entre toda la familia tienen más de un millón de pesos al mes. Ahí está, ahí está los que verdaderamente están con los trabajadores.

Si decir que se le va a dar empleo o se ha dado empleo en esta ciudad a muchas personas, a muchos ciudadanos es meterlos a trabajar en comedores populares, donde sí se le da trabajo a 5 personas, pero todos tienen que asistir a la de a fuerzas a mítines del Secretario de Desarrollo Social, y quién será acaso ese Secretario de Desarrollo Social si no es Martí Batres Guadarrama, a eso le debemos de llamar ya no explotación laboral, eso se le debe de llamar esclavitud moderna.

Para qué tanto se vienen a dar golpes de pecho si ya se les acabó lo de la izquierda, ya se les acabó luchar por los más desprotegidos de esta ciudad. ¿Por qué? Porque ya son gobierno, porque ya se pueden ir a Cuba, porque ya se pueden ir a nadar. Ah ¿verdad? Ahí ya no está la izquierda que tanto presumían.

Crear empleos en los comedores populares es lo único que ha hecho este Gobierno del Distrito Federal. Yo les pregunto a los presentes, al pueblo de México, a los diputados si están de acuerdo que una sola familia se lleve a su refrigerador más de un millón de pesos. Pueden comprar jamón serrano, caviar, salmón, leche Santa Clara, ya pueden tener sábanas de seda, ya tienen

para comer, pero acuérdense cuando andaban vendiendo leche Bety, acuérdense de esa leche, que ahí uno tenía que decirle para apoyar al pueblo mexicano, acuérdense que tenía heces fecales, y no lo digo yo, lo dicen los estudios de ese tiempo, que a la población se le daba mierda, pero eso es lo que vienen a presumir, que se le daba al pueblo leche Bety y ellos mientras tomando leche Santa Clara. Qué bonito, a ellos no les hará daño, ellos no se morirán, los que se mueren son los del pueblo de México, esas personas son a los que debemos de luchar.

Sí, tiempo, deberían de pedir tiempo pero para pedirle perdón al pueblo de México, porque los que aquella vez que tanto han venido a criticar de gobiernos priístas, qué no se acuerdan que Marcelo y Camacho Solís eran los chalanes de Carlos Salinas de Gortari, qué ya no se acuerdan.

Aquellos que sólo tienen derecho de empuñar el puño, de tomar tribunas, de decirse que son los verdaderos dueños de la historia mexicana del pueblo mexicano, ellos son los que ahora vienen a decirnos que todo está bien, que nada está mal, parece canción de Juan Gabriel, pero esos son los de la izquierda moderna, los que se llenan el hocico de decirle a la ciudadanía que están con ellos, pero a la hora de los hechos ellos comen mejor que el pueblo de México.

Nada más una preguntita para terminar: ¿Los ciudadanos del Distrito Federal comen caviar o apenas si tienen para frijoles? Eso hay que preguntarle a la familia del Secretario de Desarrollo Social.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia quiere poner a consideración del Pleno de esta Asamblea si el punto de acuerdo está suficientemente discutido.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, no se ha desahogado la inscripción que se hizo para

Tribuna, la vez que subí ahora fue por alusiones. Si me concediera usted la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Véngase para acá, pásele, le toca a usted. Ah, no, es falso, mire, tenemos en la lista y llevamos discutiendo este punto alrededor de 60 minutos, la Cámara de Diputados no nos va a hacer caso además, quiero informarles, pero tiene el uso de la Tribuna la diputada Alavez, si es que quieren continuar con este debate. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que bien vale la pena que un tema de esta magnitud asuma una discusión de esta Asamblea Legislativa, es una repercusión a nivel nacional y qué bueno que el diputado Orive lo trae a una reflexión de quienes representamos la Ciudad.

Tenemos qué hablar de los contenidos de esta ley, no que nos vengán a hablar de calificativos de la misma, y en contenidos podemos seguir citando las diferentes aberraciones de las que vamos ser objeto de ser aprobada esta iniciativa en la Cámara de Diputados.

Seamos responsables, hagamos valer nuestra voz, diputado Presidente, porque si usted parte del hecho de que no nos van a hacer caso, pues está hablando de la calidad de los diputados que en su mayoría son del PRI y del PAN en la Cámara federal. Entonces mejor hagamos valer que la Asamblea sea escuchada y que sea escuchado este punto de vista que hoy presenta el diputado Adolfo Orive.

Vamos a seguir señalando el contenido de esta ley. Esta ley tiene retrocesos en derechos, en legislación civil, en el Código de Comercio y tiene en su interior las peores prácticas patronales, afecta a todos los trabajadores, a empresas privadas, a organismos descentralizados, a empleados públicos federales, a empleados estatales, a empleados de los diferentes gobiernos, o sea los burócratas, a empleados municipales, trabajadores contratados de palabra y trabajadores contratados por honorarios; anula la estabilidad en el empleo, modifica el artículo 39 de la ley laboral, desaparece el concepto de que mientras subsista la materia de trabajo subsiste el contrato.



Acordémonos de la extinción de la Compañía de Luz hace poco, ahí a pesar de existir esa fuente de trabajo, ese servicio, extinguieron 44 mil empleos, y aquí lo quieren validar.

La existencia del contrato individual de trabajo dependerá en adelante de la voluntad del patrón. Se anula el contrato por materia de trabajo, en el artículo 39 que a la letra dice la propuesta de la iniciativa: *Si vencido el término que se hubiese fijado subsiste la materia del trabajo, la relación quedará prorrogada por todo el tiempo que perdure dicha circunstancia con la misma naturaleza.*

Engloba en las causales de despido un término genérico, no habla exactamente de cuáles son: cuando tenemos hostigamiento sexual, cuando se cometen actos contra clientes del patrón, falta de documentos necesarios para la prestación del servicio, y sobre el libre despido, esto ya lo citaron y aquí hay qué tomar cartas en el asunto.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputada. Sonido a la curul del diputado Mauricio Tabe. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Nada más para ver si a través de su conducto me permite la oradora una pregunta.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** No.

Estamos describiendo una iniciativa...

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputada. Sonido a la curul de la diputada Alicia Téllez.

¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** *(Desde su curul)* Una pregunta si me la acepta por su conducto la diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con toda la pena, diputada Alicia Téllez, el diputado que me antecedió tuvo la osadía de negarle la palabra a mi

compañera Maricela Contreras, eso sí, aunque hagan esas expresiones, si no nos vamos a respetar, no pidan respeto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** El libre despido, vean esta aberración en la reforma a la Ley Laboral,...

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo diputada por favor.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** No será obligatorio para el patrón entregar personalmente al trabajador avisos de rescisión, eso es en contra de toda garantía...

**EL C. PRESIDENTE.-** Mi estimada diputada, un segundo por favor.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Solamente por correo certificado o por medio de la Junta de Conciliación y Arbitraje quien podrá comunicarlo por cualquier medio que estime conveniente.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Juan Carlos Zárraga. Ciérrase el sonido a la Tribuna.

Le pedí por favor diputada, adelante diputado, con todo el respeto que la dama me merece.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle de la manera más atenta si le puede solicitar usted a la oradora el que nos permita una pregunta, ya que ella aludió a un diputado que no es de mi fracción parlamentaria. Gracias Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, abran el sonido de la Tribuna por favor.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Yo le voy a pedir...

**LA C. VICEPRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.-** *(Fuera de micrófono)* Me retiro de esta Mesa Directiva porque estoy en total desacuerdo cómo el señor del PAN está conduciendo esta sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Este es uno de los actos más indignos de que he sido objeto. El quitarle el uso de la palabra a un diputado es lo más aberrante que hay en un Congreso y no podemos permitirlo si queremos erradicar prácticas arbitrarias de parte del partido de la derecha.

Pero necesitamos enaltecer que la esta reforma laboral y vamos a dar todo para ello es de lo más retrógrada y no la vamos a dejar pasar.

Si lo vamos a hacer en el frente de la Cámara de Diputados, también lo haremos en donde tengamos un micrófono dónde denunciar estas aberraciones que quieren cometer con los ciudadanos de este país.

Tengamos, afortunadamente yo sí me siento muy honrada de ser partícipe de esta construcción de ciudad que le ha dejado a la gente derechos muy bien garantizados en programas y políticas públicas que enaltecen su garantía a la alimentación, su garantía a tener salud, a tener educación, cosa que está muy lejos de pasar si seguimos con diputados y diputadas al frente de esta Cámara de Diputados Federal que solamente quieren estar erradicando nuestros derechos fundamentales que están consagrados en la Carta Magna. Atrás con todo eso.

Vamos a dar todo lo que tengamos qué dar por luchar contra esta reforma laboral. Ya lo declararon nuestros compañeros en la Cámara de Diputados y nosotros lo vamos a hacer valer aquí que es donde tenemos la voz y en donde representamos a la ciudadanía.

Las trabajadoras domésticas, se les cancela todo derecho a estabilidad de empleo, se suprime la obligación del patrón de entregar el aviso al despido, se legitiman renunciaciones en blanco. En el Artículo 53, *son causas de terminación de las relaciones de trabajo la renuncia voluntaria del trabajador*. Esa es la propuesta de la reforma que ahora nos quieren imponer y por la que yo pido el voto de esta Asamblea Legislativa a favor del punto de acuerdo del diputado Orive, porque sí nos tenemos qué pronunciar en contra de la más burda forma de arrancarnos de nuestros derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco diputada. Le pediría, si se sintió ofendida la diputada, una disculpa por parte de esta Mesa Directiva. Estamos dando la palabra a todos.

Diputado López Cándido tiene el uso de la palabra, con el Reglamento en la mano. Adelante diputado. Le comento diputado López Cándido que puede aludir a su compañera de partido para que ella suba a la Tribuna y no salga corriendo de esta mesa Directiva. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Entonces son 15 minutos ¿verdad?

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene 10 minutos como todos, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Por el 121 y la alusión son otros 5.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con gusto, diputado Muñoz Soria. Sonido a la curul, perdón, diputado, pero a todos se les va a dar el uso de la palabra.

Diputado Muñoz Soria, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Me atrevo, diputado Presidente a pedirle respeto a todas las diputadas y diputados. No se porte de una manera patán.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado. Tomamos su comentario, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo. Sonido a la curul del diputado Juan Carlos Zárraga y después a la curul del diputado Rodríguez Doval, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente, si el diputado Muñoz Soria se está dirigiendo con palabras que no quiere escuchar hacia su persona, mejor que respete a la Presidencia de este Congreso.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Diputado Rodríguez Doval, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Yo solamente si me permiten decir que según la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en su artículo 36 fracciones VIII y fracciones XX, el Presidente de la Mesa Directiva tiene las facultades que en esta sesión simplemente las ha hecho valer, una de ellas es conducir los debates y las deliberaciones del Pleno y la otra, entre otras muchas, es llamar al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente a las sesiones, dictando las medidas necesarias para conservarlo.

Así que el Presidente de esta Mesa Directiva lo único que ha hecho ha sido conducir este debate y lo ha hecho de una buena manera, que además lo felicito y se lo reconozco, señor diputado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia reitera nuevamente una disculpa a quien haya sentido alguna ofensa por parte de esta Mesa Directiva, la conducción ha sido con base en el Reglamento y con la Ley Orgánica que nos rige.

Tiene el uso de la palabra diputado López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón, diputado López Cándido.

¿Diputado Muñoz Soria, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.-** *(Desde su curul)* Solamente, diputado Presidente, si me pudiera usted señalar en qué punto y de qué normatividad se menciona que usted podrá cortarle la palabra a una diputada o diputado que está haciendo uso de la misma.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el que acaba de leer el diputado, en la conducción de la Mesa Directiva y de los debates, diputado.

Adelante, diputado. Tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado. Perdón que no lo dejemos continuar pero, adelante, diputado West, tiene el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Gracias, señor Presidente.

Para solicitar a los compañeros diputados como una moción de orden, el que se apeguen al Reglamento, que señala que deberá indicarse en cada caso cuál es el artículo o artículos que se consideran violentados, porque si no cada quien va a tomar la palabra para decir cómo cree que debe ser conducido esto.

Entonces solicito, señor Presidente que se pida a los diputados que expresen cuál es el artículo que consideran se está violentando para no caer en abstractos de este tamaño.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Alejandro. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-** *(Desde su curul)*  
Simplemente para una moción de orden.

Se ha caracterizado por llevar una conducción excelente. Este último día de sesión que va a estar al frente le pedimos que ya se conduzca de una forma en la cual podamos concluir este debate de esta sesión, para efecto de que podamos avanzar. El respeto nos lo merecemos todas y todos los diputados, indiscutiblemente.

El estar argumentando jurídicamente, por supuesto que lo podemos estar haciendo toda la tarde, pero el hecho es de que podamos avanzar, concluir por supuesto con el diputado, respetarles el tiempo que están en el uso de la palabra, en la Tribuna, para efecto de que esto termine como lo inició en su conducción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco mucho, tiene toda la razón, diputado.

Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Perdón diputado. Adelante, sonido a la curul del diputado Ensástiga.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** *(Desde su curul)*  
Muchas gracias.

Únicamente para solicitarle diputado Presidente, que parte de su conducción es señalar a los que hacen uso de la Tribuna que se apeguen al punto de acuerdo, que no distraigan con otros asuntos un asunto tan importante que está planteando el diputado Orive.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tomaremos en consideración su comentario, gracias.

Adelante, diputado López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, señor Presidente.

Yo creo que este punto de la reforma a la ley federal para nosotros es el más trascendente que ha pasado en estos años, porque tiene qué ver con la vida nacional y tiene que ver con más de 80 millones de trabajadores en este país.

Nosotros creemos que hoy tenemos el derecho a plantear y a refrendar la defensa del artículo 123 Constitucional, y por eso nosotros consideramos que no se debe modificar, porque desde nuestro punto de vista, el fondo que trae es la revalorización del capital, más ganancia para unos pocos y más pobreza para millones. Eso para nosotros es muy claro.

Otro aspecto que yo quisiera decirle a los compañeros del PAN. Sí nos hemos preparado muy bien para este problema y les podemos dar el comparativo de artículo por artículo de la Ley Federal del Trabajo, para que no nos digan que no hacemos las cosas.

Desde nuestro punto de vista también creemos que las reformas que hoy se están impulsando atentan con los trabajadores, porque una cosa es la política real y otra cosa es lo que de facto ya se está impulsando, y se está impulsando en todos los ámbitos de la Administración Pública, se impulsa en la Cámara de

Diputados con los compañeros del PRI allá en San Lázaro, aquí también tenemos un problema que no se ha resuelto, que está por resolverse.

El INEGI acaba de informar que en el 2009 el 28.3 por ciento de la población ocupada se encuentra en la economía informal, los cuales no tienen prestaciones sociales, médicas y económicas; el 12.6 por ciento de personas se encuentran en situación...

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite el orador un segundo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** A ver, yo quisiera pedirles a los diputados que me dieran chance de dar mi propuesta y yo sí les contesto al final. Por favor se los pido.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Mauricio Tabe?

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Que a través de su conducto pueda formular la pregunta al final, como ya lo ha expuesto el diputado.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)*  
Para realizar una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ok.

¿Diputada Alavez, alzó la mano? No.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Maricela Contreras.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** *(Desde su curul)* Si puede darle lectura, por favor, al artículo 122, toda vez que el argumento que usted hace de la interrupción de la diputada considero que no es el adecuado. Entonces si se puede leer el artículo 122.



**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, al finalizar el diputado.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** 938 mil más respecto del 2008. A ello se suma el número de personas desocupadas al cierre del año pasado, que asciende a 2 millones 506 mil 595 personas, con un incremento de 583 mil 999 personas más que en 1908.

Por su parte, la población desocupada, aquélla que trabaja menos de 8 horas diarias y requiere trabajar más tiempo, alcanzó 3.9 millones de personas, lo que representó un aumento de 816 mil personas en relación con el total cuantificado al cierre del 2008. Las personas desocupadas representan 8.8 por ciento de las personas ocupadas.

Todo ello nos indica que 19 millones de personas se encuentran fuera de la economía formal, ya sea en la economía informal, desocupados o desempleados, los que representan el 42 por ciento de la población económicamente activa.

Ello evidencia el carácter excluyente y la política económica predominante, que al recuperarse, al alcanzar los objetivos de estabilidad del tipo de cambio, baja inflación y disciplina fiscal a favor de sectores financieros, desatienden las demandas de crecimiento económico y de pleno empleo a favor de los reclamos de las grandes mayorías de la población.

Los datos del INEGI reflejan como la mayor parte de la población ocupada se encuentra en los micronegocios, 41% de la población ocupada, y la población ocupada de los medianos y grandes establecimientos, que continúa disminuyendo, lo que evidencia que estas últimas han sido las más golpeadas por la apertura económica y por la crisis, lo que implica el gran aumento de la población subocupada, desempleada y la ocupada en los micronegocios, los cuales tienen muy baja sobrevivencia dada su baja competitividad, se abre y se cierra en un corto tiempo, lo que implica grandes pérdidas para que se establezca tal tipo de negocios y muchos de ellos son de sus familiares y de baja o nula productividad que pululan en los sectores informales.

Las políticas económica a favor de lo financiero han actuado en contra de los sectores productivos industrial y agrícola, así como el número de trabajadores

ocupados en tal sector, los cuales representan el 37.1 del total, 33.4 y 13.7 respectivamente, en cambio el 62.2 de los trabajadores ocupados se encuentran en el sector terciario o servicios, donde la mayoría de los salarios son bajos; lo mismo acontece en el 3.7 de la población ocupada que se encuentra en el sector primario, agricultura, ganadería, civicultura y pesca, lo que junto con los subocupados y desempleados configuran una población de trabajadores muy pobre, condiciones de vida y que la reproducción es muy pobre de la fuerza de trabajo.

La problemática laboral del país enfrenta y evidencia el fracaso de las políticas convencionales seguidas por el gobierno, que representan a través de la disminución de las prestaciones laborales la reducción de los salarios, incentivas la generación de empleo. Más que lograr ello los resultados reflejan tales políticas que actúan en detrimento del empleo formal, lo que se traduce en mayor marginación laboral y desempleo.

La reducción de las prestaciones laborales y los salarios reales contraen el poder adquisitivo de los trabajadores, lo que afecta el crecimiento de las demandas de la producción y la creación de empleo.

El viernes 12 de marzo la Secretaría del Trabajo, el Gobierno Federal dijo que si no se aprueba la reforma laboral en los dos periodos de la sesión del Poder Legislativo estaremos condenados a seguir administrando la inercia y la mediocridad.

Primero hay qué señalar que la inercia y la mediocridad en que hemos caído ha sido resultado de las políticas económicas que han venido predominando, instrumentadas por los que nos han venido gobernando y nos gobiernan, tanto en el Poder Ejecutivo como en los partidos de mayoría en el Congreso de la Unión, porque el señor Secretario no tiene por qué lavarse las manos.

Han sido las reformas estructurales que han llevado a privilegiar las libres fuerzas de mercado, libre movilidad de mercancías y capitales, así como el proceso de liberación y de regularización del sector financiero, junto al acelerado proceso de privatización y extranjerización, lo que nos ha llevado a la crisis y a la mediocridad en que nos hemos entrampado.

El país hoy tiene menos capacidad productiva industrial y agrícola, menos empleo productivo, los trabajadores tienen menos prestaciones laborales y ha habido un drástico deterioro del nivel de vida de las grandes mayorías del país, la política económica responde a las necesidades de reestructurar cadenas productivas ni alcanzar la autodeterminación alimentaria ni a disminuir nuestras dependencias de los flujos externos de capital ni a generar empleo bien remunerado.

El gobierno cree que continuar con las reformas estructurales y ahora con la laboral saldremos de la mediocridad. No hay ningún análisis de parte de ellos. Los resultados de las reformas estructurales y orientación de mercado que han venido estructurando, que en vez de incrementar la productividad, la eficiencia y el crecimiento prometido y que nos llevaría, según ellos, al primer mundo, los hechos demuestran todo lo contrario, cada vez nos alejamos más no solo de los países desarrollados, sino de los países que estaban debajo de nosotros o que están al mismo nivel. Brasil es la novena economía del mundo, México es la catorceava, siendo que hasta hace poco era al revés.63517

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite, diputado, un segundo. Sonido a la curul del diputado Octavio West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Señor Presidente, para solicitar se aplique el artículo 104 en su párrafo segundo, se solicite a esta Asamblea su anuencia para continuar con la sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto. Ya lo iba a hacer, voy a dejar concluir al diputado, por respeto, porque luego hay pieles muy sensibles. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** El gobierno cree que con las reformas laborales lo cual está dirigida a permitir la contratación por horas, eliminar los contratos colectivos, así como reducir prestaciones laborales y los montos de liquidación cuando se despide a los trabajadores, entre otras cosas, encaminado a ello a reducir el costo laboral, las empresas incrementarán la demanda por trabajo o por lo que se incrementará el empleo,

en la misma posición se encuentran los dirigentes empresariales donde el líder de la CONCANACO coincidió que se iban a crear millones de empleos este año y que el Congreso y el gobierno federal impulsen las bases para aumentar la competitividad para que las empresas puedan participar en el comercio internacional.

Se parte de la concepción que la competitividad y el empleo logran, disminuyendo salarios. La competitividad es resultado del incremento de la productividad, para lo cual se tiene qué incrementar la inversión en las esferas productivas para modernizar la planta productiva y así incrementar la productividad, es decir la cantidad producida por trabajador. El problema es que la política económica genera mejores niveles de ganancia en el sector financiera especulativo y no en el sector productivo, porque la inversión fluye en el primer sector y no hacia el sector manufacturero y agrícola, por lo que no se modernizan estos y no hay incremento en la productividad que no haga competitivo frente al exterior.

Ante la falta de crecimiento de productividad, hay países que recurren a la devaluación de su moneda, lo que encarece el dólar y los productos importados, para mejorar su competitividad para así hacer frente a las importaciones como para incrementar exportaciones.

En México se optó por mantener establece el tipo de cambio para actuar a favor de las condiciones de confianza y rentabilidad exigidas por el capital financiero, por lo que ante el crecimiento de la inversión productiva para incrementar la productividad, se ve forzado el gobierno a tener qué producir salarios para así mejorar la competitividad.

En la exposición de motivos se señala que la realidad social y económica de México es una distinta a la actualidad en la que imperaba hace 30 años cuando se promulgó la Ley Federal del Trabajo, por lo que es imprescindible modernizar el marco jurídico en el sector laboral a fin de facilitar el acceso al mercado de trabajo, impulsar la productividad, proporcionar competitividad, de ahí que proporcione incluso nuevas modalidades de contratación individual, flexibilidad de los horarios de trabajo que van en contratos por hora, por día, por temporada, además de desaparecer el contrato colectivo de trabajo, limitar los salarios caídos en los periodos de huelga, incorporar la multihabilidad

obligatoria, o sea la flexibilidad del trabajo como mecanismos para incrementar la productividad y los ingresos de los trabajadores; incorporar nuevos requisitos para los trámites de emplazamiento a huelga por las firmas de contrato colectivo de trabajo, eliminar el descuento obligatorio y las cuotas sindicales por nómina, regular la subcontratación, tercerización y *outsourcing*, empresas que contratan empleados a través de horarios sin otorgarles prestaciones laborales para prestar servicios a terceros u otras medidas encaminadas a disminuir el costo de los despidos o poner obstáculos a prerregistros de nuevos sindicatos o negar el trámite de emplazamiento a huelga y a eliminar el tiempo que podría durar el conflicto laboral.

En la defensa de la iniciativa presentada, el Secretario de Trabajo del Gobierno Federal señaló que es imprescindible ofrecer trabajo aunque sea por temporada regular, el *outsourcing*, que esté desempleado es mejor que los desempleados acepten condiciones como trabajar 3 días a la semana y que no haya desempleo.

Los diputados que presentaron dicha iniciativa de ley como las autoridades laborales del Gobierno Federal, parten de la problemática actual que el país es incapaz de generar condiciones de empleo bien remunerados que mantenga e incremente las prestaciones laborales, así como aumentar salarios reales por lo que en vez de replantear las políticas económicas que han generado tal situación, asumen una posición defensiva y señalan que hay que adaptarse a las nuevas condiciones que impone la situación económica y laboral actual y de ahí que intentan generar empleos, subempleos de segunda, tercera y cuarta, por hora, por temporada, acotando y/o desapareciendo las prestaciones laborales, disminuyendo los derechos de huelga y sus plazos para así según ellos propiciar la atracción de inversiones extranjera directa para que esta genere empleos.

Parte de la concepción que hoy....

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pido que concluya, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** ..hay generación de empleos por altos costos de salario.

Ya voy a terminar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Y prestaciones laborales por la falta de movilidad y fuerza de trabajo y por los costos derivados de las huelgas y de ahí el carácter de la iniciativa de la reforma laboral presentada, sin embargo ellos no resolverán el problema de desempleo existente pues esto no es debido a los altos salarios, a las altas prestaciones laborales sino porque el mercado interno y externo están contraídos, así como los niveles de rentabilidad de las empresas no financieras.

Las empresas trabajan con altos niveles de capacidad ociosa y al no haber crecimiento de manera interna y de exportaciones, no hay crecimiento de inversión ni vendrá al inversión extranjera directa esperada, ni contratación de mano de obra por más que se contrate por hora, reducción de salarios reales y prestaciones laborales sindicales que la reforma en cuestión trata de instrumentar.

Con dicha reforma laboral se evidencia que no hay preocupación alguna por parte del Gobierno Federal y los diputados del PAN que encarecen los problemas de fondo y que están detrás del desempleo y al parecer tampoco hay interés del resto de los partidos mayoritarios en el Congreso, pues todos nos han dicho...

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pido que concluya, mi estimado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** ..que antes de realizar propuestas de reforma laboral los problemas del país no se resolverán con propuestas laborales, sino que hay que replantear toda la política económica de liberación y regularización económica y la política macroeconómica de liberación y regularización económica y de estabilidad que nos ha llevado a la crisis y al alto desempleo que enfrenta la economía nacional, lo que está traduciendo en menos salarios reales, menos prestaciones laborales y a que las autoridades laborales declaren inexistente la huelga.

Es cuanto, señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son ya más de las cinco de la tarde,

proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.-**

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado.

**EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.-** *(Desde su curul)*

Sí, diputado Presidente, con su venia. Gracias por darme la palabra, ya que levanté la mano antes de que se iniciara la votación, para solicitar que se pueda votar el punto y posteriormente hacer la votación para dar por concluida o no la sesión del día de hoy.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, se pone a consideración de esta Asamblea la votación del punto enlistado y después consultaríamos otra vez si continúa la sesión o no.

Sí, hay una petición desde que empezó esta discusión hace 2 horas del diputado Muñoz Soria, hay otra del diputado Juan Carlos Zárraga y con mucho gusto esta Presidencia hace caso de lo que nuestros diputados nos solicitan.

Diputado West.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Voy el 121.

**EL C. PRESIDENTE.-** Efectivamente si continúa, continúa usted.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** *(Desde su curul)*  
Le agradezco.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto. Continúa la sesión.

Diputado hay dos preguntas anotadas, el diputado Mauricio Tabe, la diputada Alicia Téllez.

¿Sí, diputado con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Juan Carlos Zárraga.

**EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-** *(Desde su curul)* Presidente, para fin de tener claridad en el procedimiento que se va a seguir, me gustaría que usted nos lo indicara cuál va a ser, ¿va a terminar el orador de contestar las preguntas, creo que hay oradores todavía por artículo 121 que van a hacer uso de la palabra y qué va a ocurrir? Para tener claridad en lo que vamos a hacer.

Gracias, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Efectivamente, diputado, les comento acabaremos de discutir procedimentalmente el presente punto de acuerdo. Tendrá el uso de la palabra después de las interpelaciones que hará el diputado Mauricio Tabe y la diputada Alicia Téllez, tendrá el uso de la Tribuna el diputado Octavio West que se había inscrito por artículo 121, y si no hay otro diputado que pida la palabra, con mucho gusto procederemos a realizar la votación correspondiente. Después consultaremos al Pleno si continúa o no la sesión.

Ese es el trámite, diputado.

Adelante, diputado Mauricio Tabe.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Realmente agradezco que me haya aceptado la pregunta, realmente veo independientemente del fondo de la propuesta del PRI, veo absurdo estar discutiendo este tema y me parece una gran, gran simulación.

Primero porque no es un tema de competencia federal lo que aborda este órgano legislativo, y segundo porque en los temas en donde ustedes sí tienen competencia no hacen nada.

Veamos nada más el régimen de contratación bajo el cual están contratados casi todos los asesores de esta Asamblea Legislativa, desprotegidos de derechos laborales, y eso sí le compete a la Comisión de Gobierno y al diputado que hizo la propuesta.



Pensemos nada más en el segundo tema, los trabajadores de honorarios del Gobierno de la Ciudad llevan 2 meses de retraso en los pagos, eso es violar los derechos laborales.

Entonces por qué no y mi propuesta es por qué no modificamos los términos del punto de acuerdo para exigir al Gobierno de la Ciudad que les pague a las personas de régimen de contratos, a las personas que están contratadas bajo el régimen de honorarios asimilados a salario, y segundo, regularizamos a los trabajadores de la Asamblea Legislativa. Eso sí sería lo que nos compete aquí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado López Cándido.

**EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.-** Miren, yo a veces veo que hay un problema de doble moral, por qué, señor diputado, le voy a responder, aunque no es el punto de acuerdo, pero le voy a responder.

Aquí cuando un servidor ha subido puntos de acuerdo para defender efectivamente lo que usted está argumentando, usted ha votado en contra, y le puedo decir qué causas son.

Cuando el problema de los compañeros de la Asamblea Legislativa de la gente de intendencia, cuando planteamos que el contrato se les diera a ellos y se mandó a Asuntos Laborales que ahí se resolviera.

Entonces yo soy el Presidente de la Comisión, pero eso no tiene que ver, discúlpeme, tiene que ver con una resolución, le voy a decir con qué, con los compañeros de la Junta de Gobierno de aquí de la Asamblea.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de los diputados que están prohibidos los diálogos en este procedimiento, y solicita y llama al orden a todos los asesores que se encuentran, y cabilderos y gente que se encuentra en esta Asamblea Legislativa, a fin de que nos permitan continuar con esta sesión.

Diputada Alicia Téllez, adelante para su pregunta.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado, yo quería hacerle una pregunta a la diputada que le antecedió a la palabra, y que queda perfectamente ligada con lo que usted nos dijo ahorita en la Tribuna.

¿Usted sabe en qué nivel de debate está esta reforma en la Cámara de Diputados?

Usted sabe que el PRI presentó 200 reformas, el PAN presentó 400 y el PRD presentó 600 a la Ley Federal del Trabajo, y como aquí se ha mencionado en observancia plena al 123 Constitucional, y no sé si usted sepa, porque sí me gustaría entonces que nos lo explicara, puesto que el documento que leyó me parecería que hubiera sido extraordinario para la exposición de motivos de parte de esta iniciativa, solamente que se han discutido de todos estos puntos y 300 ya están totalmente acordados por las 3 fuerzas más importantes de la Cámara de Diputados.

Estas 300, en algunas de ellas donde ha habido consenso son parte de lo que dijo la diputada que le antecedió en la palabra y algunas otras intervenciones que se hicieron en Tribuna.

Es decir, sí sólo quedan prácticamente dos temas fundamentales, entiendo, que todo lo que tiene que ver con la contratación y con la parte de los sindicatos, y que yo entonces quisiera, después de lo que hemos escuchado aquí, comentarle si usted está enterado de esto y si los otros diputados que estamos aquí o si algunos otros ya están enterados de ese nivel.

Es un documento que a mí me acaban de enviar, en donde están precisamente los acuerdos ya de 300 puntos, yo diría de los más de 700 que presentaron las fuerzas importantes o las mayoritarias en la Cámara de Diputados.

Por tal razón yo pediría, y le pediría al promotor o al promovente de este punto de acuerdo, que si vamos a exhortar a la Cámara de Diputados, nos circunscribiéramos en lo que falta por discutir, porque lo otro ya está consensuado y seguramente lo van a aprobar el próximo martes.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Nosotros ya planteamos al principio que para nosotros el problema es un problema nacional y que cualquier trabajador, cualquier ciudadano tiene la posibilidad de opinar sobre este aspecto, y yo creo que en cuanto a la Asamblea de Representantes

también tiene la posibilidad de opinar, porque es un problema nacional que no va a perjudicar desde nuestro punto de vista a los diputados o a sus fracciones, va a perjudicar a millones y millones de trabajadores.

Entonces creo que para nosotros por eso es fundamental el exhortar a la Cámara de Diputados que se abstenga de aprobar dicha ley, porque tenemos una concepción que desde nuestro punto de vista perjudica a los trabajadores.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Urbina y posteriormente a la curul del diputado Rodríguez Doval. Adelante diputado ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** *(Desde su curul)* Una pregunta nada más.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta el orador la pregunta?

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** *(Desde su curul)* Es a usted, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ah, gracias.

**EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-** *(Desde su curul)* A mí en lo particular me gustaría que diera ya por concluida la participación de los demás diputados, esto ya llegó a lo personal, a las burlas hacia los demás compañeros diputados, en donde usted debe de poner orden en todo esto y no permitir que se siga dando este tipo de comentarios hacia cualquier compañero diputado, y nos vayamos a la votación, y posteriormente continuemos o no la sesión, señor Presidente por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Eso tratamos, compañero diputado. Yo les pido que me ayuden a poder seguir y terminar con la postura de esta Asamblea Legislativa.

¿Es cuanto, diputado López Cándido?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco mucho, diputado.

Diputado Rodríguez Doval. ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Era para ver si el orador me aceptaba una pregunta.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Adelante.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Rodríguez Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Yo nada más preguntarle cuál es su opinión a partir de la reflexión que compartió con nosotros...

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** No lo oigo bien.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** *(Desde su curul)* Le pido a los demás diputados si nos permiten hablar porque no me escucha el diputado, entonces les pido por favor si me dan un minutito de su atención. Gracias, muy amables.

Quería preguntarle, diputado, a partir de la reflexión que usted hacía hace unos minutos, qué opinión le merece que en el Distrito Federal después de 13 años ya de gobiernos que se dicen de izquierda haya casi medio millón de adultos mayores desempleados, es decir la tasa de desocupación de los adultos mayores en el Distrito Federal es de más del 70%. ¿Qué opinión le merece que en el Distrito Federal haya casi 700 mil personas que laboran en el sector informar? ¿Qué opina usted de que en el Distrito Federal haya alrededor de 120 mil jóvenes que ni estudian ni trabajan?

Por último ¿Qué opinión le merece que en el Distrito Federal la tasa de desempleo esté muy por arriba de la media nacional? ¿Qué políticas públicas le han faltado al Gobierno del Distrito Federal para poder evitar esto?

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** Mire, yo creo que es un problema estructural que va más allá de nuestros buenos deseos, que tiene qué ver mucho con la situación tanto política como social de la situación del Distrito Federal y mientras no resolvamos el problema del Estado 32 vamos a seguir con ese tipo de problema.

Yo creo que el problema no es tan sencillo, no es tan elemental y creo que por eso luchamos nosotros para cambiar el modelo económico y para efectivamente resolver ese tipo de problemas que usted está planteando.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Octavio West, como se apuntó, por artículo 121. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Perdón que interrumpa ese sopor, estaba a punto de pedir al diputado López Cándido que hablara más bajito para que no perturbara el sueño de los compañeros.

Yo quisiera hacer una propuesta aquí al diputado Orive. Ya ha quedado visto que su punto de acuerdo está mal armado, es oportunista, la información que se usó aquí con el acordeón que traía la compañera, que a ver si no le cobran derechos de autor en la estenografía de la otra Cámara, o a la mala información que hay por allá en el sentido de que así están las cosas cuando ya no están así, yo propondría al diputado Orive por favor que retire este punto de acuerdo, que no es más que un chamuco.

En el caso de que no fuera así y nos pasen la aplanadora, para variar, yo quisiera, señor Presidente, que en la publicación que se haga se diga cuántos votos a favor y cuántos en contra tuvo la propuesta, porque luego nos mayoritean y publican y pareciera que es la Asamblea Legislativa la que dice tal o cual cosa, cuando en realidad es su mayoría ilegítima en términos del artículo 85 que ya platicamos el otro día.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si, diputado López Cándido. Sonido a la curul del diputado López Cándido. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-** *(Desde su curul)* Si me puede repetir lo que dijo, porque no le entendí.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado?

**EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-** Suele ocurrir, caray. En primer lugar yo quisiera solicitar que se le proporcionara al diputado López Cándido una estenografía de este tramo.

La cuestión sería, si es inteligible una parte de todo lo que aquí se ha dicho. La propuesta en cuestión, señor diputado, era que el diputado Orive, era una propuesta, retirara su punto de acuerdo por esas que ya analizamos aquí, que no se compadece con la realidad, y en caso de que no fuera así y a sabiendas de que se puede perder la razón, pero no la mayoría, en caso de que se publique un punto de acuerdo de tal naturaleza, se especificara por cuántos votos a favor y cuántos votos en contra fue obtenido ese acuerdo, a efecto de que la ciudadanía no sea engañada cuando se le dice la Asamblea Legislativa publica un punto de acuerdo que a veces ha sido obtenido por una mayoría apenas alcanzada y en todos los casos mayoría constituida ilegítimamente en términos del artículo 85 que ya decía yo la vez pasada por los casos del diputado Razú, del diputado Orozco, que creo que está pidiendo el uso de la palabra, y de alguna otra diputada. Eso fue, diputado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado José Luis Muñoz Soria y del diputado Juan Carlos Zárraga, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se abre el sistema electrónico de votación por 3 minutos.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

*(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)*

**POR LA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SE PRONUNCIA EN CONTRA  
DE LA INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO**

31-03-2011 17:34

Presentes	31
Sí	25
No	1
Abstención	2
No votaron	3

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No votaron
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No votaron
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No votaron
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	Abstención

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)*

Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** *(Desde su curul)* Una vez que ya va a concluir su Presidencia, nada más extenderle un reconocimiento por la buena conducción de su Presidencia y además porque logró agotar el rezago de dictámenes que tenía este Pleno. Una felicitación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le agradezco diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, sonido a la curul del diputado.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, como ya es una práctica lamentablemente muchos diputados y diputadas presentes no votaron, lo cual vino a romper el quórum y solicito oficialmente que se les descuenta, por favor.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.-** Con mucho gusto diputado. Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta esta sesión y se cita para que la tendrá verificativo el martes 5 de abril a las 09:00 horas.

Muchas gracias. Un gusto trabajar con ustedes.

**(17:35 Horas)**

